

# **Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S.**

**Estados Financieros por los Años  
Terminados al 31 de diciembre de 2025  
y 2024 e Informe del Revisor Fiscal**



## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores Accionistas de  
Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha**

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, en la cual se indica que la Entidad Prestadora de Salud Sanitas S. A. S., al 31 de diciembre de 2025, tiene pérdidas acumuladas, que han generado un déficit en el patrimonial, así como el incumplimiento de los indicadores de habilitación financiera exigidos por la Superintendencia Nacional de Salud. La situación antes mencionada, junto con otros asuntos descritos en la nota 1, indican que existe una incertidumbre material que puede generar duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Los planes de la Administración con respecto a estos asuntos también están descritos en la nota 1. Mi opinión no es modificada respecto a este asunto.

### **Asunto de énfasis – recuperabilidad de las cuentas por cobrar a la ADRES**

Como se describe en la nota 8 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad posee cuentas por cobrar a la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) por valor de \$1,175,775 millones, y un deterioro de \$453,184 millones, cuyo efecto neto representa el 33% del total de activos de la Entidad. En la nota 8 también se describe la composición del saldo por cobrar a la ADRES y su recuperabilidad de conformidad con los requerimientos legales y formales vigentes. Sobre este valor se presenta una incertidumbre material relacionada con la recuperación de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta que el pago de la cartera depende de la asignación de los recursos por parte de la ADRES. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre. Mi opinión no es modificada con respecto a este asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, la implementación del programa de transparencia y ética empresarial y la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable. Las operaciones registradas durante el año se ajustan a los estatutos y a las decisiones adoptadas desde el 8 de septiembre por la Asamblea de Accionistas y por la Junta Directiva órganos del gobierno corporativo de la Entidad que retomaron sus actividades en esa fecha, luego de cesar la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) De acuerdo con lo indicado a la nota 1 de los estados financieros, la Administración prepara el informe de su gestión que comprende el período entre el 8 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento con la Circular Externa 202215100000053-5 del 5 de agosto de 2022 emitida por la Superintendencia de Salud.
- f) La Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular 4 del 29 de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en relación con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de marzo de 2026.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de la Entidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, no han sido dictaminados de acuerdo con lo revelado en la nota 1, los mismos parten de los registros contables y fueron incluidos para efectos comparativos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha.



Carlos Ernesto Cáceres Ortega

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 237997-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

31 de marzo de 2026

PricewaterhouseCoopers S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Activo	Nota	2025	2024
<b>Activos corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	105,125	126,237
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	1,039,390	1,219,351
Inversiones a valor razonable	9	707,446	655,286
Inversiones a costo amortizado	9	5,763	5,859
Activos por impuestos corrientes	10	40,935	20,797
<b>Total activo corriente</b>		<b>1,898,659</b>	<b>2,027,530</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Efectivo	7	210	210
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	179,443	66,940
Inversiones a costo amortizado	9	13,493	19,269
Propiedades y equipo	11	10,433	13,528
Activos por derecho de uso	12	45,806	59,024
Activos intangibles	13	37,897	44,095
Impuesto de renta diferido neto	14	25,289	10,413
<b>Total activo no corriente</b>		<b>312,571</b>	<b>213,479</b>
<b>Total activo</b>		<b>2,211,230</b>	<b>2,241,009</b>
<b>Pasivo y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivo por arrendamiento	15	5,026	20,497
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	4,680,571	3,056,537
Pasivos por beneficios a empleados	17	28,145	22,570
Pasivos por impuestos corrientes	10	38,076	23,186
Otros pasivos	18	32,098	26,660
Provisiones	19	4,646	10,012
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>4,788,562</b>	<b>3,159,462</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por arrendamiento	15	55,855	56,187
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	-	229
Pasivos por beneficios a empleados	17	1,360	1,854
Provisiones	19	24,211	21,404
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>81,426</b>	<b>79,674</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>4,869,988</b>	<b>3,239,136</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	20	33,551	33,551
Reserva legal		169,856	169,856
Superávit de capital		170,516	170,516
Pérdida neta del año		(1,661,499)	(929,422)
Resultados de ejercicios anteriores		(1,371,155)	(441,743)
Adopción por primera vez NCIF		(366)	(378)
Revaluación	21	1,255	1,277
Pérdidas actuariales	21	(916)	(1,784)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>(2,658,758)</b>	<b>(998,127)</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>2,211,230</b>	<b>2,241,009</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**JULIE ALEXANDRA MALAGÓN OVALLE**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**MARTHA IRED VALDERRAMA**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76.344-T  
(Ver certificación adjunta)



**CARLOS ERNESTO CÁCERES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 237997-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
Ver informe adjunto

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
Ingreso de actividades ordinarias de contratos con clientes	22	11,742,205	10,739,559
Costo por prestación de servicios	23	<u>(12,825,329)</u>	<u>(10,995,547)</u>
<b>Resultado bruto</b>		<b>(1,083,124)</b>	<b>(255,988)</b>
Gastos de administración	24	(544,729)	(516,204)
Gastos de ventas	25	(38,602)	(34,929)
Otros ingresos	26	17,267	59,396
Otros gastos	27	<u>(36,715)</u>	<u>(29,448)</u>
<b>Resultado operacional</b>		<b>(1,685,903)</b>	<b>(777,173)</b>
Ingresos financieros	28	183,291	201,275
Gastos financieros	29	<u>(174,277)</u>	<u>(110,490)</u>
		<b>9,014</b>	<b>90,785</b>
<b>Resultado antes de la provisión para impuesto sobre la renta corriente y diferido neto</b>		<b>(1,676,889)</b>	<b>(686,388)</b>
Provisión para impuestos sobre la renta y diferido, neto	10 - 14	15,390	(243,034)
<b>Resultado neto del año</b>		<b>(1,661,499)</b>	<b>(929,422)</b>
<b>Resultados integrales</b>			
Partidas que posteriormente no se reclasificarán a resultados			
Revaluación		-	-
Actualización actuarial	17	<u>868</u>	<u>174</u>
<b>Total partidas que posteriormente no se reclasificarán a resultados</b>		<b>868</b>	<b>174</b>
<b>Total resultados integrales del año</b>		<b>(1,660,631)</b>	<b>(929,248)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**JULIE ALEXANDRA MALAGÓN OVALLE**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)



**MARTHA IRED VALDERRAMA**  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 76.344-T  
 (Ver certificación adjunta)



**CARLOS ERNESTO CACERES**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 237997-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
 Ver informe adjunto

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Notas	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Superávit de capital	Pérdida neta del año	Resultados de ejercicios anteriores	Adopción por primera vez NCIF	Otros resultados integrales		Total patrimonio de los accionistas
							Revaluación	Pérdidas actuariales	
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>33,551</b>	<b>169,856</b>	<b>170,409</b>	<b>(146,385)</b>	<b>(295,264)</b>	<b>(387)</b>	<b>1,299</b>	<b>(1,958)</b>	<b>(68,879)</b>
Utilidad neta del año	-	-	-	(929,422)	-	-	-	-	(929,422)
Traslado de pérdidas	-	-	-	146,385	(146,385)	-	-	-	-
Impuesto a la riqueza	-	-	107	-	(107)	-	-	-	-
Realización de resultados	-	-	-	-	(9)	9	-	-	-
<b>Otros resultados integrales</b>									
Actualización actuarial	21	-	-	-	-	-	-	174	174
Revaluación de inmuebles	21	-	-	-	22	-	(22)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>33,551</b>	<b>169,856</b>	<b>170,516</b>	<b>(929,422)</b>	<b>(441,743)</b>	<b>(378)</b>	<b>1,277</b>	<b>(1,784)</b>	<b>(998,127)</b>
Pérdida neta del año	-	-	-	(1,661,499)	-	-	-	-	(1,661,499)
Traslado de pérdidas	-	-	-	929,422	(929,422)	-	-	-	-
Realización de resultados	-	-	-	-	(12)	12	-	-	-
<b>Otros resultados integrales</b>									
Actualización actuarial	21	-	-	-	-	-	-	868	868
Revaluación de inmuebles	21	-	-	-	22	-	(22)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>33,551</b>	<b>169,856</b>	<b>170,516</b>	<b>(1,661,499)</b>	<b>(1,371,155)</b>	<b>(366)</b>	<b>1,255</b>	<b>(916)</b>	<b>(2,658,758)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**JULIE ALEXANDRA MALAGÓN OVALLE**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**MARTHA IRED VALDERRAMA**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76.344-T  
(Ver certificación adjunta)



**CARLOS ERNESTO CACERES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 237997-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
Ver informe adjunto


**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Resultado neto del año		(1,661,499)	(929,422)
<b>Ajuste para conciliar la pérdida neta del año con el efectivo generado en las actividades de operación</b>			
Impuesto sobre la renta y diferido	14	(15,390)	243,034
Deterioro cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	28-29	37,543	(11,889)
Depuración de cartera Premium	29	18,618	-
Amortización por derechos de uso	12	22,858	49,990
Recuperación (provisión) de contingencias, neto	19	(2,527)	8,634
Valor presente neto en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		-	(964)
Valor presente neto en provisiones	19	1,770	(894)
Valor razonable inversiones		(51,743)	(55,751)
Depreciación de propiedades y equipo	11	2,312	3,036
Amortización de activos intangibles	24-25	14,472	19,695
Pérdida en venta de inversiones		369	961
Utilidad en cesión activos por derecho de uso		(460)	(41,160)
Pérdida en venta de propiedades y equipo, neto		277	8
Adquisición (retiro) activos derechos de uso		(9,180)	302,289
(Retiro) adquisición pasivos derechos de uso		9,230	(256,407)
Alta activos disponibles para la venta		-	(2,812)
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		11,297	(112,280)
Activos no corrientes disponibles para la venta		-	2,929
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		1,629,243	858,579
Pasivos por beneficios a empleados		5,949	(672)
Pasivos por impuestos corrientes		(4,735)	(15,705)
Provisiones	19	(1,802)	(1,715)
<b>Efectivo neto generado en el flujo</b>		<b>6,602</b>	<b>59,484</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Adquisición de propiedades y equipo	11	(400)	(478)
Compra, venta y liquidación de inversiones		(2,178)	(8,081)
Venta de inversiones		7,264	4,027
Adquisición de activos intangibles		(7,368)	(30,991)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(2,682)</b>	<b>(35,523)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Pago de pasivo por arrendamiento	15	(17,978)	(65,614)
Intereses pagados	15-29	(7,055)	(21,669)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>		<b>(25,033)</b>	<b>(87,283)</b>
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo		(21,113)	(63,322)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		126,447	189,769
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo antes de restricciones</b>		<b>105,334</b>	<b>126,447</b>
Efectivo restringido cuentas del ADRES y efectivo con destinación específica	7	(210)	(210)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>		<b>105,124</b>	<b>126,237</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**JULIE ALEXANDRA MALAGÓN OVALLE**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**MARTHA IRED VALDERRAMA**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76.344-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**CARLOS ERNESTO CACERES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 237997-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
Ver informe adjunto

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)**

---

**1. Información general**

La Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. (en adelante la "Compañía") es una sociedad por acciones simplificada de nacionalidad colombiana, constituida mediante escritura pública número 3796 de diciembre 1 de 1994 de la notaría 30 del círculo de Bogotá, con una duración indefinida.

Los accionistas de EPS Sanitas S.A.S. son: Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. con el 91,63% del capital, Medisanitas S.A.S. Compañía de Medicina Prepagada con el 6,48%, Keralty S.A.S. con el 0,01% y Clínica Colsanitas S.A. con el 1,88%.

Está debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la resolución número 2023310000005226-6 del 23 de agosto de 2023, para actuar como Entidad Promotora de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Contributivo, y resolución 2025310010004143-6 del 30 de mayo de 2025, autorizando de manera especial la operación del régimen Subsidiado, la EPS para todos los efectos y mientras no se superen los toques de afiliados de que trata dicho artículo, se regirá por las condiciones financieras y de solvencias propias del Régimen Contributivo.

Mediante Resolución No. 2024160000003002-6 del 02 de abril de 2024, inscrito el 5 de Abril de 2024, bajo el No. 03085447 del libro IX, la Superintendencia Nacional de Salud, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y, la intervención forzosa administrativa para administrar a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S NIT. 800.251.440-6, por el término de un (1) año, es decir, desde el 02 de abril de 2024 hasta el 02 de abril de 2025.

La Superintendencia Nacional de Salud expidió con la resolución 2025320030001947-6 del 1 de abril de 2025 la prórroga por un año más de la medida administrativa de intervención forzosa para administrar en abril de 2025.

Posteriormente con la Sentencia SU-277 de junio de 2025 la Corte Constitucional, dejó sin efectos la medida administrativa de intervención forzosa para administrar, al amparar el derecho fundamental al debido proceso de los accionistas de EPS Sanitas S.A.S y su representante legal removido.

La EPS durante el período comprendido entre el 2 de abril del año 2024 y el 7 de septiembre de 2025 estuvo bajo un proceso especial de intervención administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud; a partir del 8 de septiembre retorna la administración a los accionistas, quienes nombran los entes de gobierno corporativo de Junta Directiva y Representante Legal.

Esta nueva administración prepara el informe de su gestión, que comprende el período entre el 8 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, en los términos exigidos por el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

### **Descripción modelo de negocio**

El modelo de negocio de EPS Sanitas se basa en el aseguramiento del riesgo en salud de sus afiliados, actúa como intermediario entre el Estado (que financia a través de la UPC) y los usuarios, gestionando redes de prestación de servicio con IPS, para ofrecer el plan de beneficios en salud (PBS), prestaciones económicas, programas de promoción y prevención y servicios y tecnologías en salud que no están cubiertos por la UPC o no están incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, con el objetivo de lograr eficiencia operativa.

EPS Sanitas ofrece opciones de salud en Colombia, incluyendo EPS, Planes de Atención Complementaria (PAC), como el plan premium. Los planes incluyen acceso directo a especialistas, atención domiciliaria y amplia red de urgencias.

Gestiona la afiliación y los servicios de salud (PBS) de sus usuarios, cuenta con una base amplia de afiliados, su sede principal está en Bogotá, aunque opera a nivel nacional.

### **Razón social**

El día 27 de diciembre de 2018 se inscribió en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá, la escritura pública No. 3127 otorgada el 18 de diciembre de 2018 en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá, en virtud de la cual, la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo la razón social: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S., de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 y la autorización emitida para esta reforma por la Superintendencia Nacional de Salud según Resolución No. 010692 del 14 de noviembre de 2018.

El domicilio principal es Bogotá, la dirección registrada de la oficina principal es Autopista Norte No. 109-20.

## **Objeto social**

La EPS tiene como objeto social: Promover la afiliación y registro individual o colectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bien sea a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, suprimido de acuerdo con la ley 1753 de 2015 a Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social - ADRES, la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, las novedades laborales, los recaudos por cotizaciones y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a. Administrar el riesgo en salud de los afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos predecibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas para el sistema.
- b. Por delegación de la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES) realiza el recaudo de las cotizaciones del Sistema General de Seguridad Social.
- c. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan de Beneficios en Salud, gestionando, controlando y coordinando la prestación de servicios de salud directamente o a través de la contratación con Instituciones Prestadoras de Salud y con profesionales de la salud.
- d. Organizar la prestación directa de planes complementarios al Plan de Beneficios en Salud o contratarlos con otras entidades legales autorizadas para el efecto, en beneficio de sus afiliados y beneficiarios. Igualmente podrá efectuar los recaudos que generen los planes complementarios ofrecidos directamente por la sociedad o por otra entidad contratada para ello directamente o por sus afiliados y/o beneficiarios.
- e. Realizar directamente o por intermedio de instituciones financieras, intermediarios de seguros u otras entidades, las actividades de promoción y venta, la administración de la relación con sus afiliados, y el recaudo, pago y transferencia de los recursos con el fin de ejecutar las actividades propias de los servicios que ofrezcan, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. Para la venta y promoción de la afiliación también podrá utilizar a vendedores personas naturales con o sin relación laboral, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

- f. Cumplir las demás funciones que se determine de acuerdo con la ley para este tipo de empresas y las obligaciones propias de su naturaleza societaria.

## **Marco regulatorio**

El marco legal que regula la operación de las Entidades Promotoras de Salud, en especial, es el siguiente:

1. Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
2. Ley 1122 de 2007, por la cual se hace algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
4. Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
5. Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector salud y protección social.
6. Circular externa 004 de junio 29 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, publicada el 3 de julio de 2018, por la cual se imparten instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y sus subsistemas de administración de riesgos.
7. Resolución 2292 de 2021, por la cual se actualizan y establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación.
8. Resolución 2381 de 2021, por medio de la cual se fija el valor anual de la unidad de pago por capitación que financiera los servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones.
9. Resolución 1139 de 2022, por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con Presupuesto Máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con recursos de la unidad de pago por capitación-UPC y no excluidos de la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.
10. Resolución 1318 de 2022, por la cual se adopta la metodología para definir el presupuesto máximo a asignar a las Entidades Promotoras de Salud-EPS de los

regímenes contributivo y subsidiado y entidades adaptadas para la vigencia 2022 y el procedimiento para la revisión pormenorizada.

11. Resolución 1332 de 2022, por la cual se fija el presupuesto máximo a reconocer a la Compañía, para la vigencia 2022 y se establecen los grupos relevantes que serán objeto de revisión pormenorizada.
12. Resolución 1408 de 2022, por la cual se adopta la metodología para definir el ajuste del presupuesto máximo a asignar a las Entidades Promotoras de Salud-EPS de los regímenes contributivo y subsidiado y entidades adaptadas para la vigencia 2021.
13. Resolución 1976 de 2022, por la cual se ajusta el presupuesto máximo a reconocer a la Compañía., para la vigencia 2021 resultado de la aplicación de la metodología adoptada mediante resolución 1408 de 2022.
14. Resolución 2817 de 2022, por la cual se fija el presupuesto máximo transferir a la Compañía, por concepto de presupuesto máximo para la vigencia enero - junio de 2023.
15. Resolución 2828 de 2022, la cual tiene por objeto establecer los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC, que deberían ser garantizados por las Entidades Promotoras de Salud – EPS a sus afiliados en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente.
16. Resolución 2809, con la cual el Ministerio de Salud fijó el valor anual de la unidad de pago por capitación para el año 2023. 17. Resolución 1412 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la fuente de financiación para el reconocimiento y pago de las pruebas diagnosticadas de COVID, así como el procedimiento que deben realizar las EPS, para la solicitud de pago de las pruebas realizadas a partir del 1 de julio de 2022. 18. Resolución 0237 de 2023, por la cual se reconoce el ajuste definitivo de presupuesto máximo a la Compañía para la vigencia 2021.
17. Sentencia 162 de 2022 de la Corte Constitucional, la cual dispone que será competencia del Ministerio de Salud y Protección Social elaborar la metodología a través del cual, se fijará el techo presupuestal que se asignará a las EPS para cumplir con estos fines, así mismo no establece que las EPS deban ser las responsables por la financiación de los servicios y tecnologías no cubiertos con la UPC, cuando su prestación supere los techos presupuestales aludidos.
18. Resolución 1448 de 2023, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía, para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.
19. Resolución 2248 de 2023, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para el mes de noviembre de la vigencia 2023.

20. Resolución 251 del 22 de febrero de 2024 por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para diciembre y el ajuste de la metodología para la vigencia 2023.
21. Resolución 2364 del Ministerio de Salud y protección Social, la cual fijó el incremento en 12.01% del valor anual de la Unidad de Pago por Capitación UPC, que financiará los servicios y tecnologías de salud de los regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2024
22. Resolución 319 del 27 de febrero de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de enero y febrero de la vigencia 2024.
23. Resolución 382 del 4 de marzo de 2024, por la cual se fijó el ajuste or metodología del año 2022.
24. Resolución 360 del 23 de abril de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de marzo y abril de la vigencia 2024.
25. Resolución 843 del 16 de mayo de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de mayo y junio de la vigencia 2024.
26. Resolución 1558 del 29 de agosto de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de julio y agosto de la vigencia 2024.
27. Resolución 1633 del 2 de septiembre de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para el mes de septiembre de la vigencia 2024.
28. Resolución 2562 del 16 de diciembre de 2024, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para el mes de octubre de la vigencia 2024.
29. Resolución 84 del 23 de enero de 2025, por la cual se fija el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2024.
30. Decreto 489 del 16 de abril de 2024, creó la figura de giro directo, que permite que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en nombre de las Entidades Promotoras de Salud realice el giro directo de los recursos de las Unidades de Pago por Capitación cuando haya lugar, a todas las instituciones y entidades que presten dichos servicios y que provean tecnologías incluidas en el plan de beneficios.

Este decreto define los porcentajes y condiciones para el giro directo de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación UPC del régimen contributivo y de presupuestos máximos por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado del 80% para postular a través de la ADRES y 20% para giro a la EPS.

31. La Circular Externa 2024151000000007-5 del 2024, contempló adiciones y modificaciones a la circular externa 047 de 2007 en referencia a la actualización de la estructura de algunos anexos técnicos financieros para reporte de información de todos los vigilados.
32. Por medio de la Circular Externa No. 023 del 31 de diciembre de 2024 actualizó los montos a pagar durante la vigencia de 2025 por concepto de cuotas moderadoras y copagos en el régimen contributivo y copagos en el régimen subsidiado. Y la circular externa 026 del 31 de diciembre modifica ajustando el tope máximo de copagos para el año calendario 2025.
33. Resolución 2717 de 2024 del Ministerio de Salud y protección Social, la cual fijó el incremento en 5,36% del valor anual de la Unidad de Pago por Capitación UPC, que financiará los servicios y tecnologías de salud de los regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2025.
34. Circular 7 de 2025 la cual tiene por objeto el cumplimiento y la reglamentación expedida sobre los acuerdos de voluntades en salud, en lo relativo a la FEV (factura electrónica de venta en salud) y el uso del Mecanismo Único de Validación RIPS (Registro individual de prestación de servicios).
35. Resolución 369 de febrero de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda, la cual contempló ajuste de presupuestos máximos para la vigencia 2022.
36. Resolución 265 del 17 de febrero de 2025, por la cual se fijó el presupuesto máximo a transferir a la Compañía para los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2025; resolución 660 de abril de 2025 por la cual se asignó presupuestos máximos del mes de abril; resolución 967 de mayo de 2025 la cual fijó asignación para los meses de mayo y junio; resolución 1818 de septiembre de 2025 por la cual se asignó los recursos de presupuestos máximos para los meses de julio, agosto y septiembre; resolución 2282 de noviembre de 2025 por la cual se fijó asignación de presupuestos máximos del mes de octubre; resolución 2497 de diciembre por la cual se asignó el presupuesto máximo para el mes de noviembre; resolución 2785 de diciembre de 2025 por la cual fijó la asignación de presupuesto máximo para el mes de diciembre y el retroactivo definitivo para dicha vigencia.
37. El Ministerio de Salud mediante la resolución 2764 del 30 de diciembre de 2025, estableció el incremento de la UPC para el 2026 del 9.03% para el contributivo y 16,9 para el régimen subsidiado.

### **Hipótesis de Negocio en Marcha**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron autorizados por la Junta Directiva y emitido el dictamen del Revisor Fiscal el 13 de marzo de 2026. Las notas de hechos Posteriores (Nota 36) y de Hipótesis de Negocio en marcha (Nota 1, literal c) se actualizaron con cifras al 30 de noviembre de 2025 y con hechos ocurridos hasta enero de 2026.

Esta situación atípica obedece a que EPS Sanitas estuvo bajo un proceso especial de intervención por la Superintendencia Nacional de Salud, desde el 2 de abril de 2024 hasta el 8 de septiembre de 2025, en el cual se suspendieron las funciones del Revisor Fiscal (Deloitte), de los Representantes Legales, Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no cuentan con el dictamen del Revisor Fiscal y se encuentran en proceso de auditoría por parte del Contralor delegado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados por la Administración asumiendo que la EPS continuará operando como una empresa en funcionamiento, no obstante, la existencia la incertidumbre material de negocio en marcha. En consideración a la NIC 1, que establece que se debe evaluar la evolución previsible de la compañía en los próximos 12 meses, así:

### **Evolución de la Compañía e incertidumbre en la operación**

La evolución de la EPS Sanitas para los 12 meses siguientes (hasta febrero 2027) es incierta, en razón a factores externos que aún están en desarrollo, tales como el futuro de la reforma del sistema general de salud, la suficiencia de la UPC, que han llevado a resultados negativos

El futuro de la EPS Sanitas es incierto sobre la base de la existencia de una incertidumbre material de negocio en marcha, sobre la capacidad para continuar como negocio en marcha, en razón a factores ajenos a la gestión de los accionistas (empresas del Grupo Keralty) , quienes recientemente (8 de septiembre de 2025) han retomado la administración de la empresa, de acuerdo a la Sentencia SU-277 del 26 de junio de 2025, expediente T-10.477.327 después de 17 meses de administración, bajo la figura de intervención forzosa administrativa, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. Por ello se está evaluando la situación de la empresa en todos sus aspectos relevantes, tales como: usuarios, gestión médica, temas operativos, financieros, etc. para tomar las decisiones a que haya lugar.

A continuación, se detalla el incremento de la UPC para el Régimen Contributivo de los últimos 5 años:

<b>Año</b>	<b>Ajuste UPC</b>
2022	5,42%
2023	16,23%
2024	12,01%
2025	5,36%
2026	9,03%

El régimen subsidiado no se incluye teniendo en cuenta la resolución 2025310010004143-6 del 30 de mayo de 2025, fue autorizada de manera especial.

## Hechos y condiciones que generan incertidumbre material de negocio en marcha

A pesar de la base de preparación definida por la administración, existen condiciones financieras y operativas que, analizadas en conjunto, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la EPS Sanitas de seguir operando.

Al corte de diciembre de 2025, la compañía presenta los siguientes indicadores:

### Evolución del desempeño financiero

A continuación, se presentan las cifras globales de la situación financiera de la EPS en los últimos seis años:

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>RESULTADO DE EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO BAI</b>	<b>118,375</b>	<b>87,350</b>	<b>(433,710)</b>	<b>(216,404)</b>	<b>(686,388)</b>	<b>(1,676,889)</b>
Participación % ingreso operacional	2.90%	1.67%	(5.74%)	(2.26%)	(6.39%)	(14.28%)
Impuesto de renta y complementarios	40,425	20,855	(138,342)	(70,019)	243,034	(15,390)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>77,950</b>	<b>66,495</b>	<b>(295,368)</b>	<b>(146,385)</b>	<b>(929,422)</b>	<b>(1,661,499)</b>
Participación % sobre ingreso operacional	1.92%	1.28%	(3.92%)	(1.53%)	(8.65%)	(14.15%)

### Habilitación financiera

A continuación, se presenta el incumplimiento del patrimonio técnico y déficit de inversión para cubrir la reserva técnica:

#### Habilitación Financiera

<b>1. Patrimonio Adecuado</b>	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Patrimonio adecuado	324,565	364,532	387,852	518,701	738,328	988,993
Patrimonio técnico	259,238	281,077	126,855	(355,378)	(1,053,982)	(2,723,644)
Suficiencia (Déficit)	(65,327)	(83,455)	(514,707)	(874,079)	(1,792,310)	(3,712,637)
Deterioro cuentas por cobrar recobros NO PBS	208,037	208,037	198,023	-	-	-
<b>Superavit (Déficit)</b>	<b>142,710</b>	<b>124,582</b>	<b>(316,684)</b>	<b>(874,079)</b>	<b>(1,792,310)</b>	<b>(3,712,637)</b>

<b>2. Inversión de reservas técnicas</b>	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% Cumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Saldo reservas mes anterior	840,630	951,692	1,245,414	1,400,856	2,058,215	3,754,449
<b>Reserva exigida</b>	<b>840,630</b>	<b>951,692</b>	<b>1,245,414</b>	<b>1,400,856</b>	<b>2,058,215</b>	<b>3,754,449</b>
Disponible + inversión (No incluye cuentas PM)	687,776	873,280	817,744	767,834	786,547	814,224
Cuenta por Cobrar NO PBS ADRES	154,972	154,972	154,972	154,972	-	-
<b>Superavit (Déficit)</b>	<b>86,181</b>	<b>76,560</b>	<b>(272,698)</b>	<b>(478,050)</b>	<b>(1,271,668)</b>	<b>(2,940,225)</b>

### Evaluación de la Siniestralidad

A continuación, se detalla el indicador de la siniestralidad del costo médico para los ejercicios 2020 a 2025:

INDICADORES DE GESTION	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Siniestralidad	90.02%	92.40%	101.11%	96.72%	102.38%	109.22%
Margen bruto	9.98%	7.60%	(1.11%)	3.28%	(2.38%)	(9.22%)
Margen operativo	(4.89%)	(2.50%)	(5.41%)	(2.44%)	(7.24%)	(14.36%)
Margen BAI	(2.90%)	(1.67%)	(5.74%)	(2.26%)	(6.39%)	(14.28%)
Gasto Administrativo	7.43%	6.14%	5.50%	7.90%	6.43%	6.76%

#### - Indicador de Siniestralidad Histórico

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingreso operacional	4,076,638	5,216,147	7,559,066	9,573,773	10,739,559	11,742,205
Costo médico	3,669,747	4,819,716	7,642,867	9,259,529	10,995,547	12,825,329
Siniestralidad %	93.65%	92.40%	101.11%	96.72%	102.38%	109.22%
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos operacionales	4,076,638	5,216,147	7,559,066	9,573,773	10,739,559	11,742,205
Total gasto (Sin incluir impuestos)	301,105	320,149	415,480	756,328	691,071	794,323
<b>Indicador del gasto</b>	<b>7.43%</b>	<b>6.14%</b>	<b>5.50%</b>	<b>7.90%</b>	<b>6.43%</b>	<b>6.76%</b>

Estas condiciones se derivan principalmente de factores externos, tales como insuficiencia técnica de la UPC (Cuyo incremento del 5.36% en 2025 fue inferior al incremento de los costos asociados para la prestación), la mora en los pagos de Presupuestos Máximos por parte del ADRES y el impacto de la asignación forzosa de más de 1,763,834 usuarios proveniente de otras EPS liquidadas.

A partir del mes de septiembre de 2025 se procedió a una evaluación directa de los estados financieros y de los indicadores de habilitación financiera con corte al último mes (agosto 2025), una vez se retomó el control de la compañía, encontrando un profundo deterioro de los mismos y con evaluaciones técnicas basadas en la valorización de autorizaciones y distintos informes de gestión que permitían predecir un incremento de la siniestralidad por cuánto se evidenciaba una carga de enfermedad acumulada crítica y un incremento sensible en los tiempos de pago a la red de prestadores y la confianza de nuestros usuarios reflejada en el incremento de quejas y reclamaciones jurídicas.

Al cierre de 2025, la brecha entre la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y el costo médico real alcanzaron niveles críticos, agudizando el desequilibrio estructural del sector. EPS Sanitas, bajo su actual modelo de gestión operativa, enfrenta el reto de mitigar un déficit acumulado que compromete la sostenibilidad del sistema; en este sentido, a pesar del entorno adverso, la entidad ha priorizado la eficiencia administrativa y el saneamiento de sus indicadores financieros.

El enfoque actual se centra en una reingeniería del modelo de atención para proteger la cobertura de sus 5.8 millones de afiliados, buscando una transición hacia la estabilidad.

#### **Juicios significativos y planes de Mitigación de la Gerencia**

La Gerencia concluye que la aplicación de la hipótesis de negocio en marcha constituye un juicio significativo. Si bien se han diseñado planes estratégicos para mitigar los riesgos y revertir los efectos de los choques externos descritos, dichos planes no logran disipar las dudas sustanciales existentes. Esto se debe a que su ejecución depende de la gestión de terceros y variables fuera del control de la entidad, lo que condiciona la efectividad de las medidas propuestas a continuación:

- **Red de prestadores:** Fortalecimiento del relacionamiento y operación de la red para garantizar sostenibilidad financiera, gestión del riesgo y satisfacción del usuario.
- **Gestión hospitalaria:** Optimización del proceso de hospitalización mediante soporte técnico especializado y validación estricta de criterios para alta tecnología y hospitalización evitable.
- **Eficiencias operacionales:** Por ello prioriza su gestión en el costo médico y en la austeridad en los gastos de operación.

### **Posición de Keralty, accionista mayoritario, sobre la continuidad de negocio de la EPS Sanitas**

- Retoma de la administración de la empresa y fortalecimiento del Gobierno Corporativo

Keralty S.A.S. luego de las acciones legales promovidas por los accionistas de la EPS, retoma la administración de la empresa en septiembre de 2025, mes en el cual sesionó la Asamblea General de Accionistas nombrando a la Junta Directiva y, ésta a su vez, nombró los Representantes Legales y se fortaleció el equipo directivo. El accionista ratifica su compromiso con el sistema de salud colombiano y no existe la intención de liquidar la entidad, realizando todos los esfuerzos para dar continuidad de la EPS Sanitas, mediante las estrategias operativas y financieras descritas anteriormente.

- Tiempo que tomaría una hipotética finalización de operaciones de manera voluntaria

La hipótesis de negocio en marcha se proyecta a 12 meses (marzo 2027), sustentada en la voluntad del accionista de continuar la operación. Aún ante un eventual cierre voluntario, este superaría dicho periodo debido a la regulación del Decreto 780 de 2016, que exige previa autorización de la Supersalud y permite a dicha entidad condicionar los plazos de transición.

### **Perspectivas 2026**

El panorama para 2026 presenta una mejora, gracias al plan de recuperación planteado por la nueva administración de la entidad y al incremento de la UPC que se estableció en 9,03% para el régimen contributivo y 16,49% para el régimen subsidiado, que supera

el incremento de tan solo un 5,2% del año anterior. Sin embargo, de acuerdo a los costos observados por la EPS Sanitas, este ajuste continúa presentando una insuficiencia.

En el marco de la evaluación de continuidad, la Compañía se encuentra desarrollando un presupuesto fundamentado en las condiciones actuales del mercado incluyendo el impacto del IPC y el incremento presentado en el Salario Mínimo, así como en el entorno operativo y la optimización de las negociaciones con prestadores, que se espera concretar en el primer trimestre del 2026.

Adicionalmente, resulta necesario tener en cuenta el Auto 007 de 2025 proferido por la Corte Constitucional (mediante el cual la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 designada por la Sala Plena de la Corte Constitucional para verificar el cumplimiento de las órdenes generales impartidas en la misma), donde esta entidad declaró en su parte resolutive la insuficiencia de la UPC del año 2024 y ordenó al Ministerio de Salud crear una mesa de trabajo para revisar la UPC del 2024, abordando como mínimo temas tales como

- a. El rezago existente en el valor de la UPC a partir del 2021 para efectuar el reajuste de la prima por cada vigencia desde ese periodo, a saber, 2021, 2022 y 2023.
- b. El aumento de la siniestralidad y las verdaderas variaciones en las frecuencias de uso.
- c. El impacto de las inclusiones de la vigencia inmediatamente anterior a la hora de calcular la UPC de la vigencia siguiente o, en su defecto, durante la vigencia en cuestión al momento de efectuar su reajuste.
- d. La definición de las variables y ajustadores de riesgo que deben ser tenidos en cuenta para establecer la UPC.
- e. Reajustar el valor de la UPC de 2024 teniendo en cuenta el valor que se haya obtenido para el 2023 y los resultados del análisis de los puntos anteriores.
- f. Con la participación de los miembros de la mesa, establecer los lineamientos o criterios a partir de los cuales se podrán realizar los ajustes ex post, la forma cómo se reconocerá a las EPS el reajuste de la UPC de 2024, e indicar los porcentajes y fechas máximas de pago.”

A la fecha se está a la espera del cumplimiento de este auto y en consecuencia del reajuste de la prima por las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

## **2. Bases de presentación y preparación**

### **2.1. Normas contables aplicables**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión

y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## **2.2. Bases de preparación**

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de propiedades de inversión, instrumentos financieros y revaluación de las propiedades y equipo.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables descritos en las notas 3 y 4.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 26 de marzo de 2026, los mismos pueden ser modificados después de su emisión por la Asamblea General de Accionistas, quien es el Órgano competente para su aprobación.

## **3. Principales políticas contables**

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

### **3.1. Transacciones en moneda extranjera**

#### **3.1.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### **3.1.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas

transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros” de manera separada.

### **3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el estado de situación financiera a su costo y corresponden al efectivo en caja, bancos e inversiones de alta liquidez cuando tengan un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de presentación del estado financiero.

Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Los saldos con restricción o destinación específica que no cumplen el criterio de disponibilidad, son presentados como partida no corriente en el estado de situación financiera.

### **3.3 Instrumentos financieros**

#### **3.3.1 Activos y pasivos financieros**

##### **Métodos de medición**

##### Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos y honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de origen.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros.

### **Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuará midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

(a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.

(b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

### **3.3.2 Activos financieros**

## Clasificación y medición posterior

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados;
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado.

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

### Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- El modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- Las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- **Costo amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al

estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- **Valor razonable con cambios en resultados:** los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Modelo de negocios:** el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- **Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés):** Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero

relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

### Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de “resultados de operaciones financieras” en el estado de resultados.

### **Deterioro**

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación aplicando un enfoque simplificado con base en la morosidad de sus clientes o estimaciones internas realizada por el equipo especialista.

### **3.3.3 Pasivos financieros**

#### **Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y

### **Baja en cuentas**

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

### **3.3.4 Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **3.3.5 Deudas (Obligaciones Financieras)**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

## **3.4 Propiedades y equipo**

### **Reconocimiento y medición**

Las propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad y equipo.

Los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición y construcción de activos, son capitalizados, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan

ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos del periodo en que se incurran.

### **Medición posterior**

En la medición posterior los terrenos, construcciones y edificaciones, se registran al costo revaluado determinado mediante avalúos realizados al menos cada tres años o cuándo el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente, esta valoración se realizará por peritos independientes. Cualquier depreciación acumulada a la fecha de reevaluación se elimina contra el valor bruto del activo hasta alcanzar el importe revaluado del mismo. Todas las demás propiedades, planta y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

### **Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula con base en el método de línea recta para distribuir su costo o valor revaluado a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas, así:

- |   |              |
|---|--------------|
| • Construcciones y edificaciones                  | (1-100 años) |
| • Maquinaria y equipo, y equipo médico-científico | (1-50 años)  |
| • Flota y equipo de transporte                    | (1-5 años)   |
| • Equipo de oficina                               | (1-10 años)  |
| • Equipos de cómputo y comunicaciones             | (1-5 años)   |

- Armamento de vigilancia y otros (1-10 años)

Mejoras a propiedades ajenas (Vida Útil estimada de la mejora o el plazo del arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16 que incluye los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción. Para la vida útil de la mejora se tomará la menor de los dos).

El valor residual para flota y equipo de transporte propios se estima en el 30% del valor de compra, y para los activos adquiridos mediante la modalidad de leasing corresponde a la opción de compra estipulada en el contrato. Para los demás activos el valor residual se estima en cero \$0.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y valores residuales son revisados al cierre de cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

La Compañía no tiene activos disponibles para la venta ni deterioro asociado a propiedades y equipo.

### **3.5 Arrendamientos**

#### **3.5.1 Contabilidad para el arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y

- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

### **3.5.2 Contabilidad para el arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

### **3.6 Activos intangibles**

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos

intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización, estas se fundamentan en la expectativa de uso:

- Marcas comerciales (5 - 50 años)
- Licencias de los programas de cómputo (1-10 años)

Las vidas útiles y valores residuales de todos los activos intangibles descritos anteriormente son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario. El valor residual de los activos intangibles es cero "0".

### **3.6.1 Desembolsos de investigación y desarrollo**

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.
- La habilidad de medir de forma confiable los gastos atribuibles a los activos intangibles durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

La vida útil estimada para los desarrollos que cumplen con los criterios de capitalización será:

- Costos de desarrollo (5 – 10 años)

La amortización de activos intangibles se reconoce en (gastos administrativos, gastos de ventas o costo de venta).

### **3.6.2 Baja de activos intangibles**

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

### **3.7 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

### **3.8 Beneficios a empleados**

#### **3.8.1 Beneficios al corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, auxilios educativos, seguros de vida, plan de incentivos, tarifa preferencial en medicina prepagada entre otros.

### **3.8.2 Beneficios al largo plazo**

#### **Plan huérfanos**

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Las nuevas mediciones del pasivo que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales y no se reclasifican posteriormente a los resultados.

### **3.9 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material)".

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse de forma fiable.

### **3.10 Reservas Técnicas**

A continuación, se señalan las reservas constituidas por la Compañía, en cumplimiento a la metodología aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud:

#### **3.10.1 Reserva de siniestros Pendientes**

Esta reserva está asociada al proceso de conciliación de cuentas con los prestadores de acuerdo a las condiciones de facturación acordadas entre las partes, se da al momento de la conciliación de cuentas con el prestador dentro del proceso de facturación y liquidación. Una vez realizada la glosa, la Compañía entra a un proceso de conciliación con el prestador al cual se le ha realizado la glosa.

Se utiliza la información histórica de las glosas realizadas a las facturas en los últimos tres (3) años esta información es suministrada por el área de Contraloría de Cuentas; los archivos para la reserva de glosas son:

- Base nacional finiquitos
- Tabla mensual y planes de glosas

La metodología de estimación de esta reserva considera las siguientes variables:

- **Valor glosa real:** Corresponde a los valores totales glosados acumulados durante el periodo de análisis.
- **Valor asumido:** Corresponde al monto que reconoce la compañía de MP a los prestadores, luego del proceso de revisión de soportes aportados, conciliación y levantamiento de glosas.
- **Porcentaje asumido glosa reclamada:** Hace referencia a la fracción de la glosa ya reclamada por los prestadores del total de la glosa realizada en el período de análisis.
- **Glosas pendientes por reclamar:** corresponde al valor acumulado de las glosas realizadas durante el periodo de análisis y del cual no se ha recibido solicitud de conciliación por parte de los prestadores.
- **Valor estimado que asume la Compañía:** Corresponde al monto calculado que se espera los prestadores reclamen de las glosas pendientes, de acuerdo al porcentaje de glosa efectivamente reclamada durante el periodo de análisis.

La aplicación consecutiva de los cálculos descritos permite estimar el valor a reservar por concepto de glosas utilizando un promedio ponderado por la variable “porcentaje de glosa reclamada”.

### 3.10.2 Reserva de siniestros ocurridos no avisados

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que se estiman han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados. La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente reservados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, y que su evolución no ha sido completamente determinada.

### **3.11 Impuesto de renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto del período comprende el neto de los impuestos de renta corriente y diferido.

Los impuestos se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **3.11.1 Impuesto de renta corriente**

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

#### **3.11.2 Impuesto de renta diferido**

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos aplicando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o fiscal. Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra lo que se pueda usar las diferencias temporarias.

La Compañía reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva u otro beneficio fiscal sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto

diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

### **3.11.3 Posiciones fiscales inciertas**

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12: “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Compañía en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Compañía tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Compañía respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

### **3.12 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos es reconocida como un pasivo en los estados financieros la Compañía en el período en el cuál son aprobados por los accionistas.

### **3.13 Reconocimiento de ingresos**

#### **3.13.1 Ingresos de actividades ordinarias procedente de contrato con clientes**

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- **Paso 1. Identificación de contratos con clientes:** Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos

pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas por la Compañía.

- **Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:** Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- **Paso 3. Determinación del precio de la transacción:** El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- **Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:** En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- **Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.**

La siguiente es una descripción de las actividades principales de las cuales la Compañía genera ingresos:

Producto y servicio	Naturaleza, tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño y plazos de pago
1. Compensación UPC	Corresponde al ingreso recibido por las entidades promotoras de salud por garantizar el acceso efectivo a los servicios y tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad su población afiliada, la contraprestación es un valor fijo por afiliado denominado unidad de pago por capitación UPC, igualmente se reciben contraprestaciones por concepto de promoción y prevención e incapacidades el cual se recibe mensualmente, por lo tanto, el ingreso se reconoce como una obligación de desempeño que se satisface a lo largo del tiempo.
2. Promoción y prevención	
3. Incapacidades	
4. Presupuestos máximos	Recursos recibidos por las EPS, para financiar servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la UPC (Unidad de pago por capitación), incluyendo medicamentos, tecnologías y servicios complementarios.
5. Pagos moderadores	Es la cuota que debe cancelar el afiliado (cliente) para obtener acceso a los servicios de salud establecidos en el Plan Obligatorio de Salud, este ingreso se reconoce en un momento determinado ya que el afiliado está obligado a efectuar el pago para acceder al servicio el cual genera el derecho a recibir el servicio, la contraprestación recibida es un valor fijo de acuerdo a la categoría que tenga el afiliado.
6. Recobros ARL + comisión	Corresponde al valor de prestación de servicios asistenciales a las ARL, con una comisión establecida por ley, estos servicios se facturan y pagan mensualmente.
7. Planes adicionales de salud	Corresponde a la cuota de los planes adicionales de salud. Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo que se satisface la obligación de desempeño que se da en la medida que el usuario tiene acceso a los servicios establecidos en el contrato a un precio fijo. El plazo de pago establecido es a crédito o contado (cuando el pago es de contado como no se han satisfecho las obligaciones de desempeño se registra un pasivo de contratos). La duración de los contratos son de corto plazo. Los ingresos de los contratos de planes complementarios fueron obtenidos en Colombia principalmente de los siguientes clientes: Comunicación Celular SA, Banco Bogotá, Unión temporal protección y vida, Clínica Colsanitas SA, Brinks incorporated sucursal Colombia, Clínica Chicamocha SA, Sintraeicol seccional santander.
8. Rendimientos cotizaciones (*)	Corresponden al porcentaje de apropiación establecido anualmente mediante resolución, originados por el recaudo de las cotizaciones en la cuenta del gobierno a cargo de la EPS, valor reconocido mensualmente de acuerdo con el valor del movimiento bancario.
9. Cuentas de alto costo	Liquidación anual de la ADRES, con el objetivo de generar un equilibrio en el sistema de salud para las enfermedades de alto costo, en la que se emite resolución anual para pagos mensuales.

(\*) No hace parte de los ingresos operacionales.

### Tratamiento de los costos para obtener el contrato

Los costos incrementales de obtener un contrato (por ejemplo: comisiones por venta o intermediación de agentes) se reconocerán como gasto cuando se incurren en ellos. Esta opción práctica se aplicará para todos los contratos suscritos por la Compañía.

#### **3.13.2 Ingresos por arrendamientos**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### **3.13.3 Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses de los activos financieros se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable (TIR), que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

### 3.13.4 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### 3.14 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por la Compañía en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

### 3.15 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

## 4. Cambios Normativos

### 4.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2025

A la fecha de preparación de estos estados financieros, no se han adoptado nuevas normas, enmiendas o interpretaciones a las NIIF que hayan entrado en vigor de acuerdo a los marcos contables normativos exigidos por el regulador Colombiano.

#### **4.2. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.**

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

##### NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

#### **4.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

##### **Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28**

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

### **NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar**

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

### **NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

### **NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).**

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

### **Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.**

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

### **NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.**

La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, manteniendo muchos de los requisitos<sup>1</sup> de la NIC 1 sin cambios y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la NIC 1 han sido trasladados a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones. Adicionalmente, el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) ha realizado enmiendas menores a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de resultados.
- Proporcionar revelaciones sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Las enmiendas a la NIC 7 y a la NIC 33, así como la NIC 8 y la NIIF 7 revisadas, entran en vigor cuando una entidad aplica la NIIF 18. La NIIF 18 requiere la aplicación retrospectiva con provisiones de transición específicas.

La Administración de la compañía anticipan que la aplicación de la nueva norma podría tener un impacto en los estados financieros de la Compañía en periodos futuros.

### **NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.**

La NIIF 19 permite que una subsidiaria elegible proporcione revelaciones reducidas al aplicar las Normas Contables NIIF en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para las revelaciones reducidas si no tiene rendición de cuentas pública y su controladora última o cualquier controladora intermedia elabora estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Contables NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de revelación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo tiene permitido aplicar la NIIF 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una controladora intermedia)
- No tiene rendición de cuentas pública, y
- Su controladora última o cualquier controladora intermedia elabora estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Contables NIIF.

Una subsidiaria tiene rendición de cuentas pública si:

- sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluyendo mercados locales y regionales), o
- mantiene activos en capacidad fiduciaria para un grupo amplio de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/distribuidores de valores, fondos de inversión y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una controladora intermedia elegible que no aplique la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados puede hacerlo en sus estados financieros separados (estos se presentan adicionalmente a los estados financieros consolidados o adicionalmente a los estados financieros de un inversor que no tiene inversiones en subsidiarias, pero sí tiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos en los que las inversiones en asociadas o negocios conjuntos deben contabilizarse según la NIC 28 utilizando el método de la participación).

Si una entidad elige aplicar la NIIF 19 para un periodo sobre el que se informa anterior al periodo en el que aplique por primera vez la NIIF 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de revelación establecidos en un apéndice de la NIIF 19. Si una entidad elige aplicar la NIIF 19 para un periodo anual sobre el que se informa antes de haber aplicado las enmiendas a la NIC 21, no se le exige que aplique los requisitos de revelación de la NIIF 19 con respecto a la Falta de Intercambiabilidad.

Esta norma no tiene impacto para los estados financieros separados de EPS Sanitas.

### **NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar – Contratos de Electricidad Dependiente de la Naturaleza**

Las enmiendas a la NIIF 9 y la NIIF 7, emitidas por el IASB en diciembre de 2024, abordan el reconocimiento y la información a revelar de los contratos de compra o venta de electricidad de fuentes renovables, como la eólica y la solar. La cantidad de electricidad generada bajo estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales podrían no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Las enmiendas a la NIIF 9 y la NIIF 7 incluyen:

- Aclaración de la aplicación de los requisitos de "uso propio".
- Permitir la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.

- Agregar nuevos requisitos de información a revelar para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

### **Mejoras Anuales a las Normas Contables NIIF - Volumen 11.**

Estas enmiendas, emitidas por el IASB en julio de 2024, incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios en las siguientes áreas:

- Contabilidad de coberturas por un adoptante por primera vez (NIIF 1).
- Ganancia o pérdida en la baja en cuentas (NIIF 7).
- Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción (NIIF 7).
- Introducción y revelaciones de riesgo de crédito (NIIF 7).
- Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento por el arrendatario (NIIF 9).
- Precio de la transacción (NIIF 9).
- Determinación de un 'agente de facto' (NIIF 10).
- Método del costo (NIC 7)

#### **4.4. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

##### **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

##### **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

#### **5. Estimados contables y juicios críticos**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

### **5.1 Deterioro de activos no financieros**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

### **5.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### **5.3 Impuesto sobre la renta**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las

estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### **5.4 Impuesto de renta corriente y diferido**

La Compañía está sujeto a las regulaciones en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### **5.5 Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

### **Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes**

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025:

Saldo al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1	Nivel 3	Total	Metodo de valoración	Datos de entrada
Inversiones de renta fija	707,446	-	707,446	Valor de mercado	Precio de cotización en bolsa
Propiedades y equipo		2,831	2,831	Comparación de mercado	Condiciones de ubicación, tipo de activo y expectativa de uso
<b>Total</b>	<b>707,446</b>	<b>2,831</b>	<b>710,277</b>		

Saldo al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 3	Total	Metodo de valoración	Datos de entrada
Inversiones de renta fija	655,286	-	655,286	Valor de mercado	Precio de cotización en bolsa
Propiedades y equipo		2,866	2,866	Comparación de mercado	Condiciones de ubicación, tipo de activo y expectativa de uso
<b>Total</b>	<b>655,286</b>	<b>2,866</b>	<b>658,152</b>		

### Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2025 y 2024, entendiéndose como tal el cambio de los métodos de valoración.

### 5.6 Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, La Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

El modelo de pérdida esperada se determina con base probabilidad de incumplimiento de acuerdo con la morosidad de sus cuentas por cobrar o por la estimación de recuperación de la cartera demanda.

### 5.7 Beneficios a empleados

Medición de los pasivos laborales asociados al plan huérfanos mediante el uso de suposiciones actuariales.

### 5.8 Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

## **5.9 Reconocimiento de ingresos**

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

## **5.10 Actividades de arrendamiento de la Compañía y cómo se contabilizan**

La Compañía arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

### **5.10.1 Opciones de extensión y terminación de arrendamientos**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Compañía. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la Compañía y por el Arrendador.

### **5.10.2 Plazos de los arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

## 6. Administración de riesgos

### 6.1 Marco de gestión de riesgo

EPS Sanitas incorpora dentro de su cultura organizacional, la gestión y la administración de riesgos, como una herramienta esencial para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, adoptando las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud en materia de gestión integral de riesgos Circular Externa No. 004 de 2018 y Circular Externa No. 051-5 de 2022.

Adicionalmente, EPS Sanitas acoge el marco de referencia COSO en cuanto a la administración del riesgo y en particular en la definición de las tres líneas de defensa, para promover la cultura de gestión de riesgos a través del autocontrol, autogestión y autorregulación.

### 6.2 Gobierno de riesgos

- Junta Directiva: Es la responsable de aprobar las políticas, lineamientos, límites, indicadores, metodologías, procedimientos, manuales, anexos e informes del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y los Subsistemas de Riesgos que lo componen de acuerdo con las reglamentaciones de la Superintendencia Nacional de Salud. Durante el período en que la Compañía estuvo sujeta a medida de intervención forzosa (hasta agosto de 2025), estas responsabilidades fueron ejercidas por el Interventor designado mediante la resolución 202416000003002-6.
- Comité de riesgos - Su objetivo principal es realizar el seguimiento y control de políticas, lineamientos y estrategias en la gestión de riesgos, así como también conocer y comprender los riesgos asumidos, el análisis de capital requerido y la vigilancia del apetito de riesgo definido por la EPS. Durante el 2025 el Comité sesionó en tres oportunidades, en los meses de marzo, junio y octubre.
- Gerencia de riesgos – EPS Sanitas cuenta con una Gerencia de Riesgos, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas del ciclo de gestión del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y sus Subsistemas.

#### Disposiciones relevantes respecto a la administración y gestión de los riesgos

Durante el 2025 se consolidaron los siguientes avances clave en la gestión y medición de riesgos:

- Se ejecutaron actividades de monitoreo permanente al comportamiento de los Subsistemas de Riesgos que integran el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de la EPS, asegurando su alineación con los límites de tolerancia al riesgo definidos.
- Se optimizaron los modelos de medición de Riesgo Operacional y Riesgo de Fallas del Mercado de la Salud. Esta optimización incluyó la incorporación de herramientas analíticas avanzadas y la utilización de información histórica de eventos de riesgo materializado para robustecer los indicadores y la proyección de pérdidas potenciales.
- Se habilitó una sección de tableros de monitoreo de riesgos en el portal web interno "Datos a un Click" para garantizar el acceso oportuno y consolidado a la información de riesgo para la Alta Gerencia.

### **6.3 Riesgo de Crédito**

Las políticas establecidas por la Compañía, aseguran la prestación de los servicios a los afiliados y en caso de no pago se suspenden los servicios médicos de planes obligatorios de salud, exceptuando los servicios que se presenten por urgencias médicas.

Durante el 2025, se monitoreó trimestralmente el riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de deudores (ADRES, ARL y PAC) y contrapartes (emisores de títulos).

Se identificó que la cartera con la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), especialmente en lo relacionado con recobros, presupuestos máximos y eventos asociados al COVID-19, se mantuvo en un nivel de alto riesgo. La persistente dificultad en la recuperación de estos recursos constituye una fuente relevante de riesgo para la liquidez de la EPS y podría afectar el cumplimiento de obligaciones con la red de prestadores de servicios, así como de los requisitos regulatorios de solvencia.

Por su parte, las cuentas por cobrar asociadas a licencias de maternidad/paternidad, la UPC (Contributivo y Subsidiado), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), y los riesgos de contraparte financiera se mantuvieron estables, aunque bajo monitoreo continuo.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen cuentas vigentes, vencidas y deterioradas, como se indica a continuación:

<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Menos de 90 días	595,808	682,521
90 días o más	1,116,576	1,059,777
<b>TOTAL</b>	<b>1,712,384</b>	<b>1,742,298</b>

<b>Cuentas por cobrar deterioradas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Menos de 90 días	(97)	(1,094)
90 días o más	(493,454)	(454,913)
<b>TOTAL</b>	<b>(493,551)</b>	<b>(456,007)</b>

*No incluye anticipo de impuestos*

Las cuentas por cobrar vigentes son las que no muestran atrasos en sus pagos, según las fechas convenidas con el deudor. La Compañía considera como cuentas por cobrar vencidas aquellos deudores que muestran retrasos en sus pagos, pero no tienen un historial de créditos incobrables. Las cuentas por cobrar deterioradas comprenden deudores con probabilidad de incumplimiento o que se encuentran en estado de incobrable, por lo que la recuperación de dichos saldos dependerá en buena medida de procesos realizado por cartera y en segunda instancia por el equipo jurídico.

El riesgo de crédito además surge del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras) e inversiones en instrumentos de deuda. Respecto a estos activos financieros solo se acepta mantener la exposición en entidades con bajo nivel de riesgo de crédito.

#### **6.4 Riesgo de Liquidez**

La administración, prudente del riesgo de liquidez, considera que es importante mantener suficiente efectivo, valores negociables, y disponibilidad de fondos a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios y transacciones, la tesorería de la Compañía mantiene flexibilidad en el financiamiento a través de la disponibilidad de líneas de crédito.

Durante el año 2025 se evaluaron de manera mensual los riesgos asociados a la posibilidad de que la EPS no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago, tanto en el corto plazo (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente), como resultado de este seguimiento, se evidenció que el margen de riesgo de liquidez (MRL) a corto plazo se mantuvo en un nivel de alto riesgo, debido a que los flujos de efectivo recibidos por concepto de ingresos no fueron suficientes para cumplir con las obligaciones de pago y a que los desembolsos proyectados presentaron una tendencia creciente a lo largo del año.

Esta situación se reflejó en una disminución del margen de liquidez (MRL) de mediano plazo, lo que permite proyectar que este riesgo continuará siendo una preocupación

crítica para el año 2026. Adicionalmente, la reserva técnica de la compañía ha mostrado a lo largo del 2025, un déficit creciente ocasionado por el aumento de las cuentas por pagar reservas no facturadas.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía de acuerdo con su vencimiento, considerando el tiempo que resta desde la fecha del estado financiero hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo. No se incluyen los pagos futuros de arrendamiento financiero, ver nota 15.

	Menor a 1 año	Mayor a 1 año	Total
<b>A 31 de diciembre de 2025</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4,680,571	-	4,680,571
<b>TOTAL</b>	<b>4,680,571</b>		<b>4,680,571</b>

	Menor a 1 año	Mayor a 1 año	Total
<b>A 31 de diciembre de 2024</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,056,537	229	3,056,766
<b>TOTAL</b>	<b>3,056,537</b>	<b>229</b>	<b>3,056,766</b>

*Ver nota 16*

Adicionalmente, la reserva técnica de la compañía ha mostrado a lo largo del 2025, un déficit creciente ocasionado por el aumento de las cuentas por pagar reservas no facturadas.

## 6.5. Riesgos en la prestación de servicios

### 6.5.1 Riesgos operativos

Durante el 2025, aunque el perfil de riesgo operacional agregado se mantuvo dentro de los niveles de tolerancia aceptados por la EPS, a través de la revisión de la solidez del conjunto de controles se identificaron siete riesgos en nivel de exposición “grave” (perfil de tolerancia no aceptado por la EPS). Este aumento en la exposición se reflejó en un incremento en el incumplimiento de indicadores (hasta el 13%) y en la materialización de eventos de riesgo en los procesos evaluados.

Los eventos de riesgo materializado en procesos CORE generaron pérdidas netas de aproximadamente \$2.641 millones de pesos en el semestre, impactando el estado de resultados. Esta situación se está abordando mediante la implementación de planes de acción en los procesos clave afectados.

### **6.5.2 Riesgo en Salud**

El riesgo en salud forma parte de un conjunto de variables que la EPS gestiona a través de la identificación, evaluación, medición, selección de métodos para la administración, implementación y retroalimentación. La gestión de los riesgos en salud se inicia con la identificación del insumo que provee la caracterización poblacional de los usuarios y otras fuentes, que sirven de base para la planeación de la atención, en la red de prestación de servicios, que de acuerdo a su oferta realizan las intervenciones encaminadas a mitigar dichos riesgos identificados.

La gestión del riesgo en salud es una estrategia de EPS Sanitas, que busca anticiparse a la materialización de los riesgos en salud de su población ya sea en las enfermedades existentes y sus complicaciones o para la prevención de las mismas. De acuerdo a lo anterior, la EPS desarrolló un modelo de gestión del riesgo en salud que integra los lineamientos del MSPS, siendo un proceso dinámico, iterativo, secuencial, que permite identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos identificados en la población afiliada, tanto sana como enferma, y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades, orientada al logro de resultados en salud y al bienestar de la población.

Para hacer el seguimiento del riesgo de la población afiliada, la atención asistencial se organiza de acuerdo a los momentos del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez) y los 16 grupos de riesgo de acuerdo a los criterios definidos por el MSPS (grupos sociales de riesgo, enfermedades de alta frecuencia y cronicidad, enfermedades prioritarias en salud pública, enfermedades con tratamientos de alto costo, condiciones intolerables para la sociedad y enfermedades de alto costo). Esta organización de la atención implica la inclusión de actividades de promoción, prevención, detección temprana y protección específica encaminadas al mantenimiento de la salud y aquellas intervenciones para la gestión de los eventos en salud objeto de seguimiento en las cohortes de gestión clínica.

Para el cubrimiento de estas necesidades, EPS Sanitas ha estructurado una serie de programas y cohortes de riesgo individual o poblacional que se han alineado a las rutas integrales de atención en salud, mediante la medición sistemática y continua de indicadores de gestión que dan cuenta de los resultados en salud que en el marco del plan estratégico de la compañía permiten realizar el diagnóstico, seguimiento y control del riesgo en salud de toda la población afiliada en el territorio nacional.

### **6.5.3 Plan de Continuidad:**

Alineados con las mejores prácticas de la norma ISO 22301:2019, la EPS Sanitas ha diseñado e implementado un esquema de Continuidad de Negocio estructurado en etapas, componentes y resultados. Este marco ha sido construido y socializado con los diversos actores involucrados.

Como parte de este proceso, se desarrolló una metodología que permite a la entidad realizar el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y el análisis de riesgos, además de

documentar planes de contingencia, ejecutar pruebas y capacitar al personal en conceptos y protocolos de actuación.

Durante el 2025, el trabajo se centró en los procesos críticos de las diferentes Vicepresidencias. El objetivo fue documentar, alinear y formalizar las estrategias de los procesos más críticos, evaluando su pertinencia para permitir que el Plan de Continuidad responda a las necesidades técnicas y operativas de la entidad. Asimismo, se llevaron a cabo ejercicios de prueba tanto tecnológica (DRP) como operativa en procesos y áreas de criticidad alta seleccionadas para fortalecer sus planes de contingencia.

## **6.6 Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

Este riesgo se materializa a través de eventos a los que los que EPS Sanitas pudiera estar expuesta, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera. Para prevenir estos riesgos, se cuenta con políticas, manuales y procedimientos debidamente aprobados por la Junta Directiva, así como con la asignación del Oficial SARLAFT. Adicionalmente, se desarrolla un monitoreo para evaluar la eficiencia de los controles, cuyos resultados han sido positivos.

## **6.7 Riesgo Actuarial, Grupo y Reputacional**

En 2025, se ejecutó un monitoreo trimestral al comportamiento de los riesgos asociados a la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de eventos futuros e inciertos, utilizando las metodologías de medición aprobadas por la EPS.

La gestión se enfocó en evaluar el impacto de riesgos clave como: la insuficiencia de las reservas técnicas y de las tarifas de los planes complementarios de salud (Premium y PES), la concentración de afiliados por variables demográficas o patológicas, la ocurrencia de hechos catastróficos y la inclusión de nuevas tecnologías en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).

De acuerdo con los análisis realizados, se evidenció que, a lo largo del año, el incremento inesperado en la morbimortalidad, la incorporación de nuevas tecnologías en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), y la subestimación de reservas técnicas constituyeron los factores con mayor potencial de generar impactos significativos en los costos y en la viabilidad financiera de la EPS.

Debido a la medida de intervención forzosa a la que estuvo sujeta la EPS (abril de 2024 a agosto de 2025), no se realizaron actividades de monitoreo al riesgo de grupo durante dicho período. La gestión de este tipo de riesgos fue restablecida en diciembre de 2025 con la identificación y documentación formal de los riesgos de grupo, sus causas y controles.

Adicionalmente, se dio inicio al monitoreo de su nivel de exposición a través de metodologías cuantitativas de medición, incluyendo el modelo CAMEL, como parte del

esfuerzo para normalizar la vigilancia de la estabilidad financiera y los riesgos de interdependencia de la EPS con las demás compañías del grupo Keralty.

Durante el 2025, la EPS evaluó semestralmente el Riesgo Reputacional asociado a la posible afectación de su buen nombre y prestigio, observando que el riesgo ante afiliados se mantuvo dentro de los niveles de tolerancia establecidos, aunque se observan desafíos persistentes en la dispensación de medicamentos y una tendencia al aumento en el número de PQR.

De igual forma, el riesgo frente a la red de prestadores se mantuvo tolerable, a pesar del continuo incumplimiento de las metas de accesibilidad al servicio. Por último, el nivel de riesgo reputacional frente a los entes de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) se mantiene en estado crítico, como consecuencia de la intervención iniciada en 2024, la tendencia alcista en las PQRS y el incumplimiento de los indicadores de habilitación financiera.

### **6.8 Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude**

EPS Sanitas cuenta con un subsistema de administración de riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude que cumple con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo. Además, se han diseñado e implementado procedimientos, mecanismos e instrumentos que soportan la detección y prevención, descritos en el Modelo de Prevención. Este modelo es gestionado por el equipo de Cumplimiento y supervisado mediante la evaluación de la eficacia operativa de los controles descritos en la matriz de cada proceso relevante.

### **6.9 Riesgo de mercado de Capitales:**

Durante el ejercicio 2025, la gestión del Riesgo de Mercado se mantuvo estable, con un Valor en Riesgo (VaR) del portafolio dentro de los niveles aceptados y una rentabilidad acumulada de \$53.552 millones.

Si bien la Compañía cumplió los límites normativos de inversión, se mantuvo una alta concentración que supera el límite interno establecido en títulos del sector financiero. Este exceso obedece a la estrategia de la EPS para obtener mayores rendimientos, bajo un esquema de volatilidad controlada, manteniendo la duración consolidada del portafolio dentro de los parámetros de tolerancia definidos.

### **6.10 Riesgo Fallas del Mercado de la Salud:**

Conforme a lo indicado por la Superintendencia Nacional de Salud, el riesgo de fallas del mercado de salud se entiende como la posibilidad de que la estructura del mercado de salud genere pérdidas en la estabilidad financiera de la EPS. En este contexto, durante el 2025, EPS Sanitas evaluó semestralmente los sobrecostos asociados a fallas estructurales (monopolios, oligopolios y mercados incompletos, entre otras) de los mercados que integran el sistema de salud Colombiano, en función de su impacto en el costo médico de la Compañía. Se identificó que la mayor exposición en los mercados de medicamentos y servicios médicos, con especial incidencia en Amazonas, San Andrés y Antioquia. El

impacto estimado por la materialización de este tipo de riesgos representó aproximadamente el 2,1% del costo médico total de los últimos doce meses.

## 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprende:

Corriente	2025	2024
Bancos cuentas de ahorro (1)	102,262	123,071
Bancos cuentas corrientes (1)	2,731	3,077
Caja	132	89
	<u>105,125</u>	<u>126,237</u>
No corriente		
Fiduciaria acción (2)	<u>210</u>	<u>210</u>

- (1) Como lo indica el artículo 8 del decreto 2702 de 2014, los saldos en bancos computan como respaldo de las reservas técnicas de EPS Sanitas, deben ser de la más alta liquidez y seguridad, se deben mantener libres de embargos, gravámenes, medidas preventivas o de cualquier naturaleza que impida su libre cesión o transferencia.

### Efectivo de uso restringido

- (2) EPS Sanitas constituyó un patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2019 para garantizar el pago de la mesada pensional durante toda la vida del beneficiario condicionado, este efectivo tiene una destinación específica, es considerado de uso restringido y no podrá usarse para ningún otro fin distinto a éste.

EPS Sanitas suscribió contrato con Acción Fiduciaria para constitución de Patrimonio Autónomo el cual refleja un saldo al 2024 por valor de \$210 millones de pesos, según la orden impartida a través de la sentencia SC9193-2017 proferida por la sala de casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, donde ordena a EPS Sanitas pagar mensualmente un salario mínimo legal mensual vigente a partir de junio de 2025 y durante toda la vida del beneficiario.

La calidad crediticia de las instituciones financieras, en las cuales la EPS mantiene su efectivo y equivalentes es la siguiente:

	2025	2024
Cuentas de ahorro en bancos BRC1+	102,262	123,071
Cuentas corrientes en bancos BRC1+	2,731	3,077
	<u>104,993</u>	<u>126,148</u>

Esta Calidad crediticia es determinada por las agencias de calificación independientes, Fitch Ratings Colombia S.A., BRC Investor Services S.A. (Standard & Poors) y Value and Risk Rating S.A.

## 8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
<b>Cuentas por cobrar deudores del sistema de salud</b>		
Déficit presupuestos máximos (5)	643,262	657,157
Recobros ADRES de servicios NO PBS (1)	411,007	414,850
Asignación recursos presupuestos máximos (4)	211,117	200,216
SalDOS a favor en compensación	189,541	160,403
Recobro pruebas COVID	72,311	73,546
Licencia de maternidad	49,195	45,058
Recobros ARL	3,271	2,025
Recobros Entes territoriales de servicios NO PBS	614	614
Deterioro cuentas por cobrar diferentes a recobros NO PBS (3)	(40,366)	(10,653)
Deterioro cuentas por cobrar COVID NO PBS (2)	(64,229)	(62,556)
Deterioro cuentas por cobrar deficit presupuestos máximos NO PBS (2)	(165,969)	(129,679)
Deterioro cuentas por cobrar recobros NO PBS (2)	(222,986)	(253,119)
<b>Subtotal cuentas por cobrar deudores del sistema</b>	<u>1,086,768</u>	<u>1,097,862</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Planes adicionales de salud	52,143	58,657
Deudores varios (6)	44,263	80,687
Anticipos y avances	16,162	8,657
Cuentas por cobrar partes relacionadas no corrientes (nota 31)	14,623	35,769
Ingresos por cobrar	4,847	4,622
Cuentas por cobrar a trabajadores	27	37
<b>Subtotal otras cuentas por cobrar</b>	<u>132,065</u>	<u>188,429</u>
<b>Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>1,218,833</b>	<b>1,286,291</b>
<b>Menos cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>(1,039,390)</b>	<b>(1,219,351)</b>
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes</b>	<u>179,443</u>	<u>66,940</u>

A 31 de diciembre los saldos de las cuentas por cobrar por las condiciones de negociación se registran por el precio de la transacción, cuando son cuentas por cobrar de largo plazo se valoran por su valor presente a tasas de mercado. Por lo que el importe en libros es una aproximación al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$493,550 (2024 - \$456,007). Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen en la siguiente tabla:

<b>Deterioro de las Cuentas por Cobrar</b>	<b>Movimiento</b>
<b>Saldo 1 de enero de 2024</b>	<b>467,314</b>
Reconocimiento de deterioro (Nota 29)	25,708
Recuperación deterioro (Nota 28)	(37,015)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2024</b>	<b>456,007</b>
Reconocimiento de deterioro (Nota 29) (*)	72,860
Recuperación deterioro (Nota 28)	(35,317)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2025</b>	<b>493,550</b>

(\*) Incluye gasto de la pérdida por planes premium de \$18,618.

- (1) La cartera NO PBS que corresponde al Gobierno Nacional, se encuentra concentrada en los siguientes conceptos: déficit de presupuestos máximos, recobros ADRES, recobros covid, asignación de recursos de presupuestos máximos, recobros entes territoriales. Ver nota 6 – Administración de riesgos crediticio. El concepto de cobro NO PBS asciende para 2025 \$1,338,311 (2024 - \$1,346,383), PBS \$317,055 (2024 - \$332,599), ingresos cuenta recaudadora e intereses 2025 \$4,847 (2024 - \$4,622). Deterioro de recobro a la ADRES 2024 \$453,184 (2024 - \$445,354), deterioros diferentes a recobros 2025 \$40,366 (2024 - \$10,653).
- (2) Las cuentas por cobrar a la ADRES por concepto de servicios NO PBS corresponden a solicitudes presentadas con el fin de obtener el pago de cuentas por concepto de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios, según corresponda, cuyo suministro fue garantizado a nuestros afiliados y prescrito por el profesional de la salud u ordenados por fallos de tutela como lo indica la resolución 1885 de 2018.

Para el análisis de recuperabilidad, la EPS clasifica estas cuentas por cobrar, así:

	2025	2024
Cartera demandada (b)	262,443	200,142
Cartera no demandada (c)	87,653	150,344
Cartera corriente (a)	60,911	64,364
	<b>411,007</b>	<b>414,850</b>

- a) Esta cartera corresponde a los paquetes con respuesta durante el año 2025 por parte de la ADRES.
- b) Para la cartera contingente, su recuperabilidad está determinada con base en los procesos instaurados ante los tribunales de justicia o el saneamiento definitivo (acuerdo de punto final).

c) La cartera no demandada de cobros a la ADRES mayor a un año, corresponde a cobros radicados ante la ADRES sin probabilidad de recuperación.

(3) Al 31 de diciembre de 2025 los movimientos del deterioro del valor de las cuentas por cobrar a la ADRES por concepto de servicios NO PBS es el siguiente:

	2025	2024
Saldo inicial	445,354	448,748
Recuperación provisión	(30,133)	(16,263)
Provisión del año	37,963	12,869
Saldo final	<u>453,184</u>	<u>445,354</u>

Para la cartera generada por la insuficiencia de los presupuestos máximos, y con base en la evaluación jurídica y técnica de la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la EPS ha continuado con los procesos legales contra el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES. Estas demandas ya cumplieron con el primer paso, la conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, en donde el Ministerio manifestó no tener ánimo conciliatorio. Sin embargo, la EPS ha considerado prudente provisionar el valor de \$165,969 millones al respecto.

Deterioro cuentas por cobrar diferentes a la ADRES por concepto de servicios no P.B.S. los cuales incluyen: Arl, planes adicionales de salud, licencias de maternidad y paternidad, incapacidades de nómina, anticipos y avances entre otros.

Corriente	2025	2024
Saldo inicial	10,653	18,566
Recuperación de provisión	(5,184)	(20,752)
Provisión del año	34,897	12,839
Saldo final	<u>40,366</u>	<u>10,653</u>

(4) Para el año 2025 el gobierno nacional fijó los valores asignados para el cubrimiento del presupuesto máximo (resoluciones 265, 660, 967,1818, 2282, 2497 y 2785 de 2025), estos recursos fueron recibidos hasta el mes de agosto 2025 y quedó reconocido en cuentas por cobrar lo correspondiente al último cuatrimestre del año.

(5) Financiación de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC y a cargo de presupuestos máximos.

Antecedentes: las EPS por mandato legal opera bajo un modelo de aseguramiento, en el cual asume el riesgo de la población afiliada por los servicios y tecnologías en salud cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud, cuya financiación se hace con la Unidad de Pago por Capitación, UPC. Después de surtir varias etapas en el proceso de suministro y financiación de aquellos servicios y tecnologías no cubiertos por el PBS, se expidió la ley estatutaria 1751 de 2015, mediante la cual se reguló el derecho

fundamental a la salud, la cual reconoce el derecho a la salud de carácter integral, reitera la obligación del Estado de garantizar el derecho este derecho y de proveer los recursos para su efectividad. En este orden de ideas, en el marco legal vigente y la jurisprudencia de las altas cortes han sido claras en señalar que las EPS solo tiene la obligación de garantizar la organización y atención en salud de lo especificado en el Plan de Beneficios en Salud, razón por la cual sobre aquellos servicios y tecnologías no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud y que sean prescritos a través de MIPRES o se deban entregar en cumplimiento de fallos de tutela, su financiación está a cargo del Gobierno Nacional.

- Por lo anteriormente expuesto EPS Sanitas reconoció un déficit de presupuestos máximos para el 2025 de \$643,262 millones el cual se encuentra incorporado en el concepto de proveedores nacionales detallado en la nota 16, dado que dichos conceptos fueron prestados a los usuarios y cancelados a los prestadores.
- El Congreso de la República a través de la Ley 1955 de 2019 (expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), en el artículo 240 estableció la figura de los Presupuestos Máximos, mecanismo a través del cual la ADRES (Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) transfiere de manera anticipada en doceavas cuotas los recursos financieros para que las EPS paguen a las IPS, proveedores y gestores farmacéuticos el suministro de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC. El Ministerio de Salud y Protección Social, expidió las normas legales que reglamentan el artículo citado anteriormente, a saber: Resoluciones 205 de 2020, 2454 de 2020, 586 de 2021, 593 de 2021, 1341 de 2021, 1645 de 2021, 1753 de 2021, 2260 de 2021, 2294 de 2021, 1332 de 2022 y 1976 de 2022.
- Las normas anteriores establecieron la metodología para determinar el presupuesto máximo inicial para cada vigencia y contempla que cada cuatro meses debe ajustarse el presupuesto máximo por el traslado y asignación de afiliados de una EPS o EOC a otra. Adicionalmente a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social debe adelantar un monitoreo a modo propio y/o por solicitud de la EPS sobre la ejecución del presupuesto máximo asignado, con base en la información reportada en la plataforma tecnológica MIPRES.
- Durante el año 2025 la EPS recibió y aplicó transferencias de ingresos por concepto de presupuestos máximos por \$606,296 millones de pesos, conforme lo establecieron las resoluciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, quedando un saldo pendiente en cuentas por de \$48,169 millones y por concepto de giro directo \$162,948 millones, de los meses de septiembre - diciembre. Al cierre del 2025 el déficit acumulado con ocasión de la ejecución del presupuesto máximo asignado por parte del MSPS y transferido por la ADRES a la Compañía, asciende a la suma de \$643,262 millones.

- En febrero de 2025 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reconoció a EPS Sanitas como deuda pública a través de la resolución 0369 la suma de \$95,110 millones por concepto de liquidación de recursos de ajuste pendiente al presupuesto máximo de la vigencia 2022, de los cuales fueron reconocidos \$6.542 millones, dado que la diferencia de \$88,569 millones se reconoció en 2024 con la resolución 382 de marzo 2024. Este valor fue cancelado en 4 cuotas iguales por la suma de \$1,635 millones a partir de febrero, marzo abril y mayo.
- La Gerencia con el concurso de sus asesores legales externos ha evaluado y concluido que existen los argumentos legales y jurisprudenciales que obligan al Gobierno Nacional a transferir de manera suficiente los recursos por concepto de presupuesto máximos. Sin embargo, del análisis realizado se considera que, probablemente, en el caso de lo facturado por encima del precio de referencia definido en la metodología de presupuesto máximo, no haya un reconocimiento pleno, por lo que se constituyó la provisión de la diferencia entre el precio facturado de cada tecnología de salud frente al precio de referencia señalado en los anexos técnicos de la metodología del Ministerio. El resultado de esta validación es de \$165,969 millones, que a 31 de diciembre de 2025 se encuentra provisionado.
- Con lo anteriormente expuesto permite concluir que los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el modelo de pago de las tecnologías y servicios de salud no financiados con la UPC, han sido insuficientes al igual que los pagos no han sido oportunos, perjudicando a toda la cadena de prestación de servicios.

(6) Los deudores varios corresponden a abonos en cuenta a gestores farmacéuticos e IPS por concepto de suministro y dispensación de medicamentos NO PBS. La disminución del saldo versus el año anterior obedece principalmente a legalización de los abonos con Audifarma, por valor de \$44,769.

## 9. Inversiones a valor razonable y al costo amortizado

Las inversiones a valor razonable al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Itau Comisionista Valor Razonable	205,318	185,391
APT Davivienda	149,376	135,438
Encargo Fiduciario Bancolombia	144,767	135,664
Encargo Fiduciario Itau	132,570	127,721
Valores Bancolombia	71,160	67,303
Fondo de Inversión Colectiva	1,959	2,215
FIC Valores Bancolombia	1,160	490
ITAU Descuentos financieros	1,002	707
FIC ITAU Descuentos financieros	134	357
<b>Total inversiones a valor razonable</b>	<b>707,446</b>	<b>655,286</b>

La variación se debe a nuevas inversiones constituidas con Itaú comisionista, APT Davivienda, encargo fiduciario Bancolombia y Encargo Fiduciario Itaú, con el fin de contribuir al indicador de habilitación financiera de las reservas técnicas.

Las inversiones a valor razonable tienen la máxima calificación crediticia de corto y largo plazo (Triple AAA).

Las inversiones a costo amortizado a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Corriente	<u>5,763</u>	<u>5,859</u>
	<u><b>5,763</b></u>	<u><b>5,859</b></u>
	2025	2024
No corriente (1)	<u>13,493</u>	<u>19,269</u>
	<u><b>13,493</b></u>	<u><b>19,269</b></u>

(1) Las inversiones al costo amortizado están representadas en certificados de depósito a término adquiridos en el mercado secundario a través de Itaú comisionista de Bolsa S.A.S., Encargo Fiduciario Bancolombia. A medida que la inversión a costo amortizado se vence estos se trasladan como inversión a valor razonable previo análisis de la rentabilidad ofrecida.

Para las inversiones a costo amortizado, se reconocieron ingresos por intereses en el año 2025 por \$1,481 (2024 - \$8,110) ver nota 28, una vez se da el vencimiento de los títulos de costo amortizado la Compañía analiza las tasas más favorables y se puede dar el traslado a inversiones de valor razonable.

Las tasas de interés efectivas de los depósitos a término durante 2025 estuvieron entre 3% y 18.91%; los depósitos a término tuvieron un promedio de madurez de 1,197 días.

De acuerdo con el Decreto 2702 de 2014 y Resolución 4175 del mismo año, la EPS actualiza mensualmente el pasivo por reservas técnicas, que se encuentran compuestas por obligaciones pendientes y conocidas y obligaciones pendientes aún no conocidas; dichas reservas son respaldadas con inversiones al cierre del 2025. Sin embargo, dado los resultados al cierre de la vigencia y la insuficiencia de los recursos recibidos se presenta un déficit, en el indicador de las inversiones de reservas técnicas (ver nota negocio en marcha).

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las inversiones a costo amortizado:

<b>Calificación Crediticia</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Grado de inversión NACIÓN	18,680	22,017
Grado de inversión AAA	517	2,963
Sin calificación	59	148
	<u><b>19,256</b></u>	<u><b>25,128</b></u>

## 10. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El gasto por impuesto de renta corriente y diferido por los años terminados al 31 de diciembre corresponden:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Impuesto de renta y complementarios	(514)	1,206
Impuesto diferido	<u>(14,876)</u>	<u>241,828</u>
	<u><b>(15,390)</b></u>	<u><b>243,034</b></u>

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>(1,676,889)</b>	<b>(686,388)</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Gasto ajuste módulo cartera	-	9
Gasto impuesto GMF	225	150
Gasto procesos judiciales	20,199	16,889
Deterioro por incapacidades	749	1,437
Gasto donaciones	128	104
Gasto no deducibles	2,607	1,161
Deducción especial por discapacitados	-	(129)
Gasto impuestos asumidos	144	6
Gasto multas, sanciones y litigios	502	253
Ingreso reintegro otros costos y gastos	(429)	(10,067)
Utilidad en retiro derechos de uso	(2)	(954)
<b>Total diferencias permanentes:</b>	<b>24,123</b>	<b>8,859</b>
<b>Diferencias temporarias:</b>		
Gasto amortización de intangibles	(201)	11
Gasto amortización de intangibles (ciencia y tecnología)	(3,264)	(5,852)
Gasto depreciación propiedad planta y equipo	(480)	(35)
Perdida en venta y retiro de bienes	25	-
Gasto intereses implícitos	11,236	6,624
Gasto deterioro de cartera por provision no deducible	6,419	343
Ingreso deterioro de cartera por provision no gravado	(827)	(269)
Ingreso por intereses implícitos	(11,378)	(8,483)
Ingreso reintegro de provisiones no gravadas	13,027	(1,090)
Costo provisiones servicios de salud	14,212	2,173
Ingreso reintegro de provisiones no gravadas	-	732
Ingreso instrumentos fros al valor razonable	(26,585)	(25,926)
Gasto intereses pasivo arrendamientos financieros	7,038	21,634
Perdida en retiro de bienes arrendamiento financiero	19	16
Costo depreciaciones activos por derecho de uso	12,881	38,175
Ingreso recuperación arriendo financiero	(436)	(38,076)
Deducción provision beneficio a empleados	374	(9)
Gasto depreciaciones activos por derecho de uso	9,901	11,664
Costo arrendamiento inmuebles	(17,123)	(49,150)
Gasto arrendamiento muebles	(14,843)	(13,738)
Gasto inversiones al valor razonable	53,841	49,794
Ingreso inversiones al valor razonable	(15,551)	(18,019)
Gasto amortización de intangibles (ciencia y tecnología)	1,630	113
Costo gasto bonificaciones	4,040	(543)
Gasto costo aportes pensiones	-	(100)
<b>Total diferencias temporarias:</b>	<b>43,955</b>	<b>(30,011)</b>
Renta líquida	<u>(1,608,811)</u>	<u>(707,540)</u>
Pérdida del año fiscal	<u>1,608,811</u>	<u>707,540</u>
Renta líquida gravable	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a cargo		-
Saldo a favor sin solicitud de devolución o compensación	19,920	9,571
Saldo a Favor	19,506	9,835
<b>Saldo a favor</b>	<b><u>39,426</u></b>	<b><u>19,406</u></b>

Los activos por impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Descuento tributario iva activos fijos reales productivos	846	847
Anticipo de industria y comercio	663	544
Anticipo de impuestos y contribuciones a favor	39,426	19,406
	<u>40,935</u>	<u>20,797</u>

Los pasivos por impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Retención en la fuente	33,629	19,165
De valor agregado	2,443	2,181
De industria y comercio	1,327	1,198
Retención Industria y Comercio	677	642
	<u>38,076</u>	<u>23,186</u>

## Conciliación tasa efectiva

La siguiente es la conciliación de la tasa efectiva

Concepto	2025	Tasas	2024	Tasas
<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>(1,676,889)</b>		<b>(686,388)</b>	
Impuesto corriente	(586,911)	35.00%	(240,236)	35.00%
Diferencias permanentes				
Sub total:	8,443	(0.50%)	3,101	(0.45%)
Diferencias temporarias				
Sub total:	508	(0.03%)	478,963	(69.78%)
Pérdidas				
Sub total:	563,084	(33.58%)	-	0.00%
Ajuste de años anteriores				
Sub total:	(514)	(0.03%)	1,206	(0.18%)
<b>Impuesto corriente y diferido</b>	<b>(15,390)</b>	<b>0.92%</b>	<b>243,034</b>	<b>(35.41%)</b>
<b>Impuesto neto</b>	<u><b>(15,390)</b></u>	<u><b>0.92%</b></u>	<u><b>243,034</b></u>	<u><b>(35.41%)</b></u>

La tasa de impuesto de renta aplicable, de acuerdo con la legislación tributaria colombiana fue del treinta y cinco por ciento (35%) para los años gravables 2025 y 2024.

Adicionalmente, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el reconocimiento y medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos debe realizarse conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia (NCIF), en los casos en que la ley tributaria remita expresamente a ellos o cuando no exista regulación tributaria

específica sobre la materia, sin perjuicio de las excepciones previstas en la norma, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Los impuestos diferidos que se esperan reviertan a partir del año 2024 y 2025 han sido calculados utilizando las tarifas de impuesto sobre la renta vigentes y promulgadas en la ley 2277 de 2022, considerando la normativa aplicable al momento de la estimación.

### Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que, a la fecha, se encuentran abiertas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<u>Período</u>	<u>Declaración</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Año límite de compensación</u>	<u>Observaciones</u>
2022	Renta	21/04/2023	401,236	2034	La Compañía declaró pérdidas fiscales
2023	Renta	22/04/2024	249,081	2035	La Compañía declaró pérdidas fiscales
2024	Renta	24/04/2025	707,539	2036	La Compañía declaró pérdidas fiscales

Respecto de las declaraciones anteriormente relacionadas, a la fecha la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos formales de fiscalización correspondiente a los años gravables 2022 al 2024.

Las pérdidas fiscales pueden compensarse dentro de un término de doce (12) años, contados a partir del año siguiente en que se generaron.

Con base en el análisis efectuado por la Administración, no se espera que de una eventual revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios se deriven comentarios o ajustes por parte de la Autoridad Tributaria que impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, intereses o sanciones.

### **Precios de transferencia**

La normativa del impuesto sobre la renta en Colombia establece el régimen aplicable en materia de precios de transferencia. De conformidad con dichas disposiciones, los contribuyentes del impuesto sobre la renta que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos aplicando el principio de plena competencia y las metodologías previstas en la legislación vigente.

Durante el año gravable 2025, **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.** no realizó operaciones con partes vinculadas del exterior que estuvieran sujetas al régimen de precios de transferencia, razón por la cual no se generaron obligaciones formales ni sustanciales en esta materia para dicho período.

**Pérdidas Fiscales.** Para el año gravable 2025, la Compañía estima declarar una pérdida fiscal por valor de \$1,608,811 millones.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 147 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente a dicho período será de cinco (5) años contados a partir del vencimiento del plazo para declarar.

## Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, cuyo artículo 10 adicionó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incorporó en Colombia el régimen de tasa mínima de tributación aplicable a las personas jurídicas, calculado sobre la utilidad depurada conforme al procedimiento allí establecido.

Es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales frente al esquema de tributación mínima global propuesto por la OCDE en el marco del Pilar II, tanto en su metodología de determinación como en su alcance.

No obstante, para el período gravable 2025 objeto de análisis, la Compañía generó pérdidas fiscales, razón por la cual no se configura una utilidad depurada positiva que permita la aplicación del régimen de tasa mínima de tributación previsto en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario.

## 11. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo al 31 de diciembre comprenden:

	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo de Médico	Equipo de Transporte	Mejoras a propiedades ajenas	Plantas y redes	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>2,900</b>	<b>21</b>	<b>5,451</b>	<b>874</b>	<b>1,568</b>	<b>-</b>	<b>2,420</b>	<b>48</b>	<b>13,282</b>
Adquisición de activos	-	-	188	187	-	-	91	12	478
Altas activos disponibles para la venta	-	-	1,638	122	988	-	64	-	2,812
Venta o retiro de activos	-	-	(7)	-	(1)	-	-	-	(8)
Traslados Costo	-	41	(759)	52	121	-	18	527	-
<b>Cargo de depreciación activos disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(268)</b>	<b>(26)</b>	<b>(151)</b>	<b>-</b>	<b>(30)</b>	<b>-</b>	<b>(475)</b>
Cargo de depreciación	(36)	(37)	(436)	(438)	(256)	-	(1,033)	(325)	(2,561)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2,864</b>	<b>25</b>	<b>5,807</b>	<b>771</b>	<b>2,269</b>	<b>-</b>	<b>1,530</b>	<b>262</b>	<b>13,528</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>									
Costo revaluado	3,466	-	-	-	-	-	-	-	3,466
Costo	-	132	9,964	3,912	3,505	64	8,290	647	26,514
Depreciación Acumulada	(602)	(107)	(4,157)	(3,141)	(1,236)	(64)	(6,760)	(385)	(16,452)
<b>Saldo en libros</b>	<b>2,864</b>	<b>25</b>	<b>5,807</b>	<b>771</b>	<b>2,269</b>	<b>-</b>	<b>1,530</b>	<b>262</b>	<b>13,528</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>2,864</b>	<b>25</b>	<b>5,807</b>	<b>771</b>	<b>2,269</b>	<b>-</b>	<b>1,530</b>	<b>262</b>	<b>13,528</b>
Adquisición de activos	-	-	280	-	-	-	120	-	400
Venta o retiro de activos (2)	-	-	(150)	(121)	(2)	-	(4)	-	(277)
Reclasificación de costo	-	-	(959)	-	-	-	53	-	(906)
Retiros Depreciación baja reclasificación	-	-	393	121	2	-	-	-	516
Cargo de depreciación (1)	(35)	(13)	(893)	(328)	(347)	-	(1,161)	(51)	(2,828)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2,829</b>	<b>12</b>	<b>4,478</b>	<b>443</b>	<b>1,922</b>	<b>-</b>	<b>538</b>	<b>211</b>	<b>10,433</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>									
Costo revaluado	3,466	-	-	-	-	-	-	-	3,466
Costo	-	132	9,135	3,791	3,503	64	8,458	647	25,730
Depreciación Acumulada	(637)	(120)	(4,657)	(3,348)	(1,581)	(64)	(7,920)	(436)	(18,763)
<b>Saldo en libros</b>	<b>2,829</b>	<b>12</b>	<b>4,478</b>	<b>443</b>	<b>1,922</b>	<b>-</b>	<b>538</b>	<b>211</b>	<b>10,433</b>

(1) El gasto por depreciación del año 2025 por valor de \$2,828 (2024 - \$2,561) fueron cargados en gastos de administración 2025 \$2,713 (2024 - \$2,560), gasto de ventas 2025 \$115 (2024 - \$1).

(2) Los activos dados de baja durante el año 2025 sumaron \$277 (2024 - \$8).

Las propiedades (edificaciones y terrenos) de la Compañía están presentados a su valor revaluado, siendo el valor razonable a la fecha de revaluación, menos su depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro de valor acumulado posterior.

La última medición del valor revaluado (valor razonable) de los terrenos y construcciones fue practicada para las subordinadas en Colombia por la firma Organización Levín de Colombia S.A.S. en noviembre del año 2023, quienes ejercen como peritos independientes. Los métodos valuatorios utilizados fueron el método de valor de mercado, conforme a lo establecido por la resolución número 620 de fecha 23 septiembre de 2008, expedida por el IGAC por el cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997" y bajo el Decreto 1420 de 1998 y demás normas complementarias.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos y no existen restricciones de uso sobre las propiedades y equipo.

## 12. Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre comprenden:

	<b>Construcciones</b>	<b>Cómputo AXITY COLOMBIA</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>369,661</b>	<b>482</b>	<b>370,143</b>
Adiciones	9,740	-	9,740
Retiros de costo	(448,380)	-	(448,380)
Retiros amortización acumulada	193,411	-	193,411
Adiciones amortización acumulada	(15,900)	-	(15,900)
Amortización del período	(49,839)	(151)	(49,990)
<b>Saldo al a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>58,693</b>	<b>331</b>	<b>59,024</b>

	<b>Construcciones</b>	<b>Computo AXITY COLOMBIA</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>58,693</b>	<b>331</b>	<b>59,024</b>
Adiciones	10,755	116	10,871
Retiros de costo	(10,973)	(684)	(11,657)
Retiros amortización acumulada	10,015	411	10,426
Amortización del periodo (1)	(22,783)	(75)	(22,858)
<b>Saldo al a 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>45,707</b>	<b>99</b>	<b>45,806</b>

(1) El gasto por amortización del año 2025 por valor de \$22,858 (2024 - \$49,990) fueron cargados en gastos de administración 2025 \$9,976 (2024 - \$11,300), y costo de ventas 2025 \$12,882 (2024 - \$38,690).

La Compañía arrienda activos, incluidos edificios, propiedad y equipos informáticos. El plazo de los arrendamientos oscila entre 2 y 9 años. A continuación, se detallan los movimientos en el estado de resultados de los arrendamientos financieros:

<b>Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos por amortización sobre los activos disponibles para uso	22,858	49,990
Gastos por intereses en arrendamientos pasivos	7,055	21,669
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	812	7,243
Ingresos provenientes de subarrendamientos de activos disponibles para su uso	84	3,884

La salida total de efectivo para arrendamientos durante el 2025 asciende a \$32,049, (2024 - \$63,072) de los cuales corresponde a administración \$14,926 (2024 - \$13,922) y costo \$17,123 (2024 - \$49,150).

### **13. Activos intangibles**

Los activos intangibles corresponden a licencias de software, los cuales al 31 de diciembre comprenden:

	<b>Software</b>
<b>Periodo terminado al 31 de diciembre de 2024</b>	
Saldo al inicio del año	32,801
Adiciones	20,791
Retiros	(19,891)
Otros ajuste	10,200
Amortización por retiro	19,889
Cargo de amortización (1)	(19,695)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>44,095</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	
Costo	70,701
Amortización acumulada	(26,606)
<b>Costo neto</b>	<b>44,095</b>
	<b>Software</b>
<b>Al 1 de enero de 2025</b>	
Saldo al inicio del año	44,095
Adiciones	8,169
Reclasificación de costo	379
Retiros	(3,821)
Amortización por retiro	3,547
Cargo de amortización (1)	(14,472)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>37,897</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	
Costo	75,954
Amortización acumulada	(38,057)
<b>Costo neto</b>	<b>37,897</b>

(1) Los gastos por amortización del año 2025 por valor de \$14,472 (2024 - \$19,695), de ellos fueron cargados en los gastos de administración 2025 \$14,464 (2024 - \$19,695), en los gastos de ventas 2025 \$8 (2024 \$ -).

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles y no existen restricciones de uso sobre los activos intangibles.

#### 14. Impuesto de renta diferido

El detalle del impuesto de renta diferido neto al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Impuesto de renta diferido activo	40,130	25,182
Impuesto de renta diferido pasivo	<u>(14,841)</u>	<u>(14,769)</u>
<b>Impuesto de renta diferido, neto</b>	<b><u>25,289</u></b>	<b><u>10,413</u></b>

Los principales movimientos del impuesto de renta diferido son los siguientes:

Concepto	2024	Movimiento del periodo con cargo a Resultados	2025
Diferido activo beneficio empleados	649	(173)	476
Diferido activo depreciación activos	6,170	(898)	5,272
Diferido activo depreciación edificios	4,623	(15)	4,607
Diferido activo deterioro de cartera	903	6,471	7,374
Diferido activo intereses implícitos cxc	588	(588)	-
Diferido activo intereses implícitos cxp	80	1,334	1,414
Diferido activo provisión servicios de salud	12,168	4,974	17,143
Diferido activo valor razonable derivados corto plazo	(253)	4,097	3,844
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>24,928</b>	<b>15,202</b>	<b>40,130</b>
Diferido pasivo amortización intangibles	(6,495)	(644)	(7,138)
Diferido pasivo depreciación activos	(160)	(128)	(288)
Diferido pasivo depreciación edificios	(4,865)	(22)	(4,887)
Diferido pasivo intereses implícitos cxp	(2,480)	468	(2,013)
Diferido pasivo revaluación propiedades de uso	(515)	-	(515)
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>(14,515)</b>	<b>(326)</b>	<b>(14,841)</b>
<b>Total</b>	<b><u>10,413</u></b>	<b><u>14,876</u></b>	<b><u>25,289</u></b>

Concepto	2023	Movimiento del periodo con cargo a Resultados	2024
Diferido activo depreciación activos	17,572	(11,402)	6,170
Diferido activo provisión servicios de salud	11,408	760	12,168
Diferido activo depreciación edificios	4,638	(15)	4,623
Diferido activo ciencia y tecnología	3,170	(3,170)	-
Diferido activo beneficio empleados	1,319	(670)	649
Diferido activo intereses implícitos cxc	926	(338)	588
Diferido activo deterioro de cartera	627	276	903
Diferido activo intereses implícitos cpx	80	-	80
Diferido activo valor razonable derivados corto plazo	(3,052)	2,799	(253)
Pérdida fiscal año 2022	140,434	(140,434)	-
Pérdida fiscal año 2023	87,320	(87,320)	-
<b>Total activos por impuestos diferidos</b>	<b>264,442</b>	<b>(239,514)</b>	<b>24,928</b>
Diferido pasivo depreciación activos	(182)	22	(160)
Diferido pasivo revaluación propiedades de uso	(515)	-	(515)
Diferido pasivo intereses implícitos cpx	(2,167)	(313)	(2,480)
Diferido pasivo amortización intangibles	(4,490)	(2,005)	(6,495)
Diferido pasivo depreciación edificios	(4,847)	(18)	(4,865)
<b>Total pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>(12,201)</b>	<b>(2,314)</b>	<b>(14,515)</b>
<b>Total</b>	<b>252,241</b>	<b>(241,828)</b>	<b>10,413</b>

Los activos por impuesto diferido originados en pérdidas fiscales y demás diferencias temporarias deducibles se reconocen en la medida en que sea probable la existencia de utilidades fiscales futuras contra las cuales puedan ser compensados.

La Compañía ha reconocido los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias existentes al cierre del período, en la medida en que cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en la normativa contable aplicable.

Durante el año 2025, la Compañía acumula pérdidas fiscales por valor de \$1,608,811 (2024 - \$707,539). No obstante, con base en las proyecciones fiscales para los próximos cinco (5) años, la Administración determinó no reconocer un activo por impuesto diferido sobre dichas pérdidas, al no ser probable la generación de suficientes utilidades fiscales futuras que permitan su compensación.

Durante el año 2026 la Administración realizará el seguimiento a las proyecciones fiscales.

## 15. Pasivo por arrendamiento

A continuación, se relaciona los pasivos por arrendamiento a 2025 y 2024 que se generan por los acuerdos de arrendamiento suscritos por la Compañía:

### PASIVO POR DERECHO DE USO

	2025	2024
<b>Análisis de madurez</b>		
2026	30,752	33,721
2027	22,108	24,994
2028	17,986	21,728
2029	7,981	17,839
2030	3,271	7,834
Posteriores	2,791	5,876
<b>Menos: intereses no devengados</b>	<b>(24,008)</b>	<b>(35,308)</b>
Analizados como:		
Corrientes	(5,026)	(20,497)
No corriente	55,855	56,187

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

El movimiento de pasivos por arrendamiento durante el año ha sido el siguiente:

	2025	2024
<b>Saldo Inicio del año</b>	<b>76,684</b>	<b>420,374</b>
Adquisición de pasivos por arrendamiento	10,871	-
Retiro o cesión de pasivos por arrendamiento	(1,641)	(256,407)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(25,033)	(87,283)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>60,881</b>	<b>76,684</b>

## 16. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Obligaciones liquidadas pendientes de pago	2,579,378	1,609,494
Reserva de obligaciones pendientes conocidas y no liquidadas (2)	1,497,524	744,198
Proveedores nacionales (3)	527,370	593,265
Costos y gastos por pagar	37,893	63,565
Cuentas por pagar licencias (1)	13,412	15,300
Reserva de obligaciones pendientes aun no conocidas (2)	7,946	10,306
Retenciones y aportes de nómina	6,568	6,384
Acreedores varios	6,034	11,498
Partes relacionadas (nota 31)	4,446	2,527
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>4,680,571</b>	<b>3,056,537</b>

2025

2024

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

-

229

- (1) Registra las obligaciones a cargo de la Compañía a favor de los usuarios por concepto de licencias de maternidad y paternidad y cotizaciones por devolver entre otras.
- (2) Comprende las obligaciones, por concepto de reservas tanto de los servicios de salud no liquidadas, que hacen parte del plan de beneficios de salud y de los planes complementarios, así como las incapacidades por enfermedad general. Estas reservas se constituirán individualmente para todas y cada una de las obligaciones al momento de conocerlas y se valorizarán de acuerdo con lo establecido en la metodología para determinar las reservas técnicas, la cual está aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud, que tiene en cuenta las tarifas acordadas con las IPS y proveedores de tecnologías y servicios de salud. El saldo corresponde a reserva de autorizaciones para el 2025 \$53,383 (2024 - \$14,679), por concepto de IBNR en 2025 \$7,946 (2024 - \$10,306) por provisión de glosas para el 2025 \$1,376,255 (2024 - \$678,152) y reserva de incapacidades el año 2025 \$67,886 (2024 - \$51,367).

Las reservas de obligaciones pendientes y conocidas con partes relacionadas incluye en 2025 \$780,873 (2024 - \$504,988), ver nota 31.

Para la constitución se registra el monto de la reserva técnica a cargo de la EPS, la cual se debe constituir por el valor estimado o facturado de la obligación, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2702 de 2014, la resolución técnica 0412 de 2015 y circular 020 de 2015 que corresponden a las obligaciones pendientes aún no conocidas. Para su cálculo se deben utilizar información histórica de 3 años.

El movimiento de las reservas técnicas se describe en la siguiente tabla:

Reservas Técnicas	Movimiento
<b>Saldo 1 de enero de 2024</b>	<b>461,187</b>
Constitución	369,859
Liberación	(76,542)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2024</b>	<b>754,504</b>
Constitución	753,326
Liberación	(2,360)
<b>Saldo 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1,505,470</b>

- (3) En este rubro por un total de \$527,370 se encuentra incorporado las reservas técnicas con cargo al presupuesto máximo que están definidas en la Circular Externa 0013 de 2020 y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 205 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por concepto de autorizaciones para el año 2025 \$55,785

(2024 - \$37,735) y por concepto de IBNR para el año 2025 \$5,459 (2024 - \$4,571).

## 17. Pasivos por beneficios a empleados

Los pasivos por beneficios a empleados a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Cesantías consolidadas	12,505	11,649
Vacaciones consolidadas (1)	10,031	9,446
Prima extralegal	4,040	-
Intereses sobre cesantías	1,469	1,361
Salarios por pagar	100	114
<b>Beneficios a empleados corrientes</b>	<b>28,145</b>	<b>22,570</b>
Beneficios a empleados no corrientes	1,360	1,854
	<b>29,505</b>	<b>24,424</b>

	2025	2024
<b>Movimiento de los pasivos de beneficios no corrientes</b>		
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>1,854</b>	<b>2,224</b>
Costos de servicios del período	177	(187)
Costos de intereses	218	-
Pagos efectuados	(21)	(9)
Ganancias actuariales	(868)	(174)
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>1,360</b>	<b>1,854</b>

	2025	2024
<b>Asunciones</b>		
Tasa de descuento	5.91%	11.70%
IPC Educación	6.95%	10.62%

## 18. Otros pasivos

Los otros pasivos al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado (1)	26,194	20,947
Anticipos y avances recibidos	5,904	5,687
Ingresos recibidos para terceros	-	26
	<b>32,098</b>	<b>26,660</b>

(1) Corresponden a facturación anticipos de ingresos recibidos de los clientes por concepto de planes adicionales premium.

## 19. Provisiones

Las provisiones a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Contingencias civiles (1)	3,610	7,107
Contingencias laborales (2)	1,036	2,905
	<u>4,646</u>	<u>10,012</u>

Provisiones no corrientes:

	2025	2024
Contingencias civiles (1)	19,206	18,872
Contingencias laborales (2)	5,005	2,532
	<u>24,211</u>	<u>21,404</u>

(1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a contingencias para cubrir 2,891 procesos civiles que se encontraban en curso, los cuales se clasificaron como probables.

(2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a contingencias para cubrir 51 procesos laborales que se encuentran en curso y que de acuerdo a los asesores externos se clasifican como probables.

Los abogados internos de acuerdo a su análisis determinan las contingencias probables con pago menor a un año, las cuales se identifican como corto plazo.

La principal razón por la cual se incrementaron el número de procesos en contra de EPS Sanitas está relacionada con los cobros coactivos.

El movimiento de las provisiones durante el año comprende:

	2025	2024
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>31,416</b>	<b>25,392</b>
Provisión de contingencias, neto de recuperaciones	(2,527)	8,634
Pago de contingencias	(1,802)	(1,715)
Actualización por valor presente neto	1,770	(894)
<b>Saldo al final del año</b>	<u><b>28,857</b></u>	<u><b>31,417</b></u>

Las provisiones incluyen procesos pendientes ante las autoridades fiscales, multas, sanciones, litigios y otros procesos legales los cuáles pueden resultar en una pérdida para la Compañía pero que serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

El reconocimiento del pasivo se realiza cuando la probabilidad de fallo en contra es probable, es decir sea mayor al 50% de acuerdo al concepto de los asesores jurídicos.

Existen contingencias eventuales que no se encuentra provisionadas. La Compañía con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera.

## 20. Capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado 31 de diciembre de 2025 de la Compañía está compuesto por 19,736 acciones con un valor nominal de \$1,700 (pesos). El capital autorizado de la EPS es de \$60,000.

	2025	2024
Capital suscrito y pagado	33,551	33,551
Acciones	19,735,746	19,735,746
Valor nominal (Pesos)	1,700	1,700
Capital autorizado	60,000	60,000
Capital por suscribir (15,558,371 acciones 2025 y 2024)	<u>(26,449)</u>	<u>(26,449)</u>
Total capital suscrito y pagado	<u>33,551</u>	<u>33,551</u>

### Reservas legales

Según las disposiciones legales vigentes en Colombia, EPS Sanitas debe constituir una reserva legal apropiando un mínimo del 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital social. Cuando esta reserva alcance el 50%, la sociedad no tiene obligación de continuar apropiando el 10% de las utilidades netas.

### Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales para capital de trabajo, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, pueden considerarse como reservas a libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

## 21. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	Pérdidas actuariales	Revaluación de propiedades	Total resultado integral
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>(1,958)</b>	<b>1,299</b>	<b>(659)</b>
Pérdida por nuevas mediciones		(22)	(22)
Utilidad por nuevas mediciones	174		174
<b>Saldo final de diciembre de 2024</b>	<b>(1,784)</b>	<b>1,277</b>	<b>(507)</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2025</b>	<b>(1,784)</b>	<b>1,277</b>	<b>(507)</b>
Pérdida por nuevas mediciones		(22)	(22)
Utilidad por nuevas mediciones	868		868
<b>Saldo final de diciembre de 2025</b>	<b>(916)</b>	<b>1,255</b>	<b>339</b>

## 22. Ingresos de actividades ordinarias

Son ingresos ordinarias generados en Colombia, de la unidad de pago por capitación (UPC), copagos, incapacidades por enfermedad general, y promoción y prevención, fueron obtenidos por asignación del Ministerio de Salud y Protección Social; los ingresos de planes complementarios y cuotas moderadoras, de las empresas empleadoras y de usuarios afiliados a la EPS Sanitas. La obligación de desempeño se satisface en un momento en el tiempo, la duración de los contratos es a corto plazo, el precio está determinado a la unidad de pago por capitación que el Gobierno colombiano fija para pagar a las EPS por cada afiliado, garantizando el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y que lo calcula basándose en estudio técnicos de siniestralidad, inflación y variables demográficas.

Los ingresos por recobros de Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), corresponde a la prestación de servicios en salud que brinda la EPS a sus afiliados, pero cuyo origen corresponde a un accidente laboral o enfermedad profesional, en el momento que se presente, en cuyo caso el pagador es la ARL y por lo tanto EPS procede con el recobro a estas Entidades.

Los ingresos correspondientes a planes adicionales de salud, provienen del recaudo de las primas que se cobran a los afiliados cuando adquieren estos planes, el tipo de contrato es por un tiempo determinado que por lo general es menor a un año y la obligación de desempeño se presenta al momento de la prestación del servicio. Los servicios a los que podrá acceder el usuario son: acceso directo a especialistas, atención domiciliaria y amplia red de urgencias, entre otros.

Ingresos Cuentas de Alto Costo (CAC) opera como un fondo autogestionado que debe contribuir a estabilizar el sistema de salud, garantizando la operación real de solidaridad y desestimulando la selección y discriminación de la población mediante un ajuste de riesgo de la prima básica en función de los casos de las enfermedades catalogadas como de alto costo. En este proceso, CAC adelanta una auditoría al reporte que hacen las EPS de estas enfermedades, y de acuerdo con una evaluación técnica se establece si la EPS debe girar recursos de su UPC a la ADRES o recibir recursos de otras EPS a través de la ADRES. Cuando se recibe forma parte del ingreso de la EPS.

Los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Unidad de pago por capitación (1)	10,685,400	9,814,434
Otros ingresos operacionales (2)	763,757	686,528
Cuotas planes complementarios	274,203	222,068
Unidad de pago por capitación por beneficios adicionales	19,142	16,610
Descuentos comerciales condicionados	(297)	(81)
	<u>11,742,205</u>	<u>10,739,559</u>

(1) Corresponde principalmente al pago por UPC, para el régimen contributivo \$8,404,431 (2024 - \$7,697,180) y por el régimen subsidiado \$2,300,111 (2024 - \$2,133,864). Este concepto incluye la provisión de usuarios no compensados para el régimen contributivo y subsidiado.

(2) El detalle de los otros ingresos operacionales es el siguiente:

	2025	2024
Incapacidades de enfermedad general	432,342	379,899
Cuota moderadora	148,575	145,697
Promoción y prevención	100,322	98,881
Copagos	89,586	60,462
Recobros ARL	3,762	2,301
Otros ingresos operacionales	434	254
Duplicado de carné	1	2
Ajuste por desviación de siniestros	(11,265)	(968)
	<u>763,757</u>	<u>686,528</u>

### 23. Costo y prestación de servicios

El costo de prestación de servicios por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Administración del régimen de seguridad social en salud P.B.S. (1)	12,989,931	10,871,696
Administración del régimen de seguridad social en salud no P.B.S. (2)	622,330	622,634
Incapacidades de enfermedad general	423,978	357,704
Planes adicionales de salud	124,579	109,217
Descuentos comerciales condicionados (3)	(26,497)	(1,833)
Recobros servicios NO P.B.S. (5)	(622,945)	(631,059)
Liberación de reservas técnicas (4)	(686,047)	(332,812)
	<u>12,825,329</u>	<u>10,995,547</u>

(1) Corresponde a los costos facturados o reservas técnicas calculadas, por los servicios prestados a los afiliados asociados al régimen de seguridad social en salud PBS.

Para el año 2025 el gobierno realizó nuevas inclusiones en el PBS generando un sobre costo en la EPS que no alcanza a ser cubierto con el ingreso de la UPC asignada.

(2) Corresponden a los costos facturados, por los servicios prestados a los afiliados asociados al régimen de seguridad social en salud No P.B.S., los principales prestadores

en su orden son: Audifarma S.A. \$118,520 (2024 - \$316,005), International Pharmaceutical Products SAS \$77,511 (2024 - \$14,021), Valentech Pharma Colombia SAS \$55,243 (2024 - \$50,480), Takeda Colombia S.A.S. \$41,232 (2024 - \$1,366), Unión temporal nuevo Renetur \$26,391 (2024 - \$21,905), Multicare Pharmaceuticls Colombia S.A.S. \$25,031 (2024 - \$1,929), Sanofi Aventis de Colombia SA \$25,027 (2024 \$23,260).

- (3) Corresponde a los descuentos comerciales con proveedores de servicios de salud e insumos concedidos por acuerdos de negociación, los principales prestadores en su orden son: Valentech Pharma Colombia SAS \$12,878, Sanofi Aventis de Colombia SA \$9,637, Takeda Colombia S.A.S. \$3,274, Super Destino SAS \$708.
- (4) Las reservas técnicas se ajustan mensualmente. La liberación de las reservas se realiza en los siguientes casos que contempla la resolución 4175 de 2014:
- En caso de haber definido un pago parcial o total del pasivo se liberará este monto definido como pago parcial o total de la obligación.
  - La reserva se podrá liberar si después de transcurridos doce (12) meses de expedida la autorización, no se ha radicado la factura de los servicios autorizados.
- (5) De acuerdo con la resolución 1885 de 2018, corresponde a los recobros presentados a la ADRES por la prestación de servicios y suministro de medicamentos a los afiliados sobre el Plan de Beneficios de Salud no financiadas por los recursos de la UPC, que han presentado un incremento producto de atención y suministro a usuarios.

## 24. Gastos de administración

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Gastos de personal (1)	233,761	220,501
Servicios	119,526	116,360
Honorarios	110,078	95,707
Diversos (2)	23,782	21,978
Amortizaciones	14,464	19,695
Depreciaciones	12,689	14,341
Arrendamientos	7,971	7,630
Contribuciones y afiliaciones	7,268	6,861
Seguros	4,749	1,395
Mantenimiento y reparaciones	4,577	6,444
Impuestos	4,112	3,736
Gastos de viaje	1,550	1,512
Gastos legales	202	33
Adecuación e instalaciones	-	11
	<b>544,729</b>	<b>516,204</b>

(1) Corresponden a gastos de personal de corto y largo plazo.

(2) El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	2025	2024
Otros gastos diversos (a)	21,993	19,718
Útiles, papelería y fotocopias	672	1,047
Elementos de aseo y cafetería	548	551
Taxis y buses	392	454
Libros, suscripciones, periódicos	103	130
Gastos de representación	74	70
Combustibles y lubricantes	-	7
Parqueaderos	-	1
	<u>23,782</u>	<u>21,978</u>

(a) Incluye principalmente el gasto bancario (comisión pila) de la cuenta de recaudo de cotizaciones por valor de \$21,588 (2024 - \$19,460).

## 25. Gastos de ventas

Los gastos de ventas por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Personal	34,370	31,072
Comisiones	3,320	2,821
Taxis y buses	317	331
Diversos	197	247
Útiles, papelería y fotocopias	186	1
Depreciaciones	115	1
Servicios	80	270
Amortizaciones	8	-
Jornadas empresariales	5	33
Honorarios	3	3
Gastos de viaje	1	146
Arrendamientos	-	4
	<u>38,602</u>	<u>34,929</u>

Corresponde al detalle de los gastos de ventas por la captación de nuevas afiliaciones de usuarios a los planes adicionales de salud (premium) 336,001 afiliados para el 2025 y 305,189 para el 2024.

## 26. Otros ingresos

Los otros ingresos por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Reintegro y recuperaciones (1)	15,526	54,369
Arrendamientos	1,135	4,793
Diversos	574	161
Otros ingresos	32	73
	<u>17,267</u>	<u>59,396</u>

(1) Incluye principalmente reintegro de provisiones sobre contingencias civiles y laborales en contra de la EPS para el año 2025 \$8,427 (2024 - \$6,776), recuperación de provisiones 2025 \$3,370 (2024 - \$3,438), recuperación cartera VPN 2025 \$1,911 (2024 - \$ 0), reintegro de otros costos y gastos 2025 \$1,340 (2024 - \$1,888).

## 27. Otros gastos

Los otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Restituciones y procesos judiciales (2)	25,331	9,415
Demandas (1)	5,898	15,411
Comisiones bancarias	4,204	3,817
Impuestos a las transacciones financieras	594	305
Multas, sanciones y litigios	501	253
Donaciones	128	104
Pérdida en venta y retiro de bienes	56	42
Gastos diversos	3	1
Chequeras y talonarios	-	100
	<u>36,715</u>	<u>29,448</u>

(1) Corresponden a procesos jurídicos por concepto de demandas civiles y laborales en contra de la Compañía.

(2) Corresponde a restituciones de auditorías NO PBS, auditorías procesos de compensación y auditorías de régimen subsidiado por \$22,693.

## 28. Ingresos financieros

Los ingresos financieros por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Intereses sobre inversiones a valor razonable (1)	63,448	63,747
Medición valor razonable inversiones (1)	42,833	41,798
Recuperación cartera (2)	35,317	37,015
Rendimientos financieros cotizaciones	14,319	14,329
Intereses cuentas de ahorro	10,711	20,346
Ajustes valor presente neto (4)	9,468	8,483
Intereses procesos jurídicos recobros	2,898	3,110
Intereses sobre inversiones a costo amortizado (ver nota 9)	1,481	8,110
Otros intereses sobre cesión de derechos (3)	1,407	3,027
Venta de Inversiones	1,304	1,285
Diferencia en cambio	105	25
	<u>183,291</u>	<u>201,275</u>

- (1) La Compañía mantiene en su portafolio inversiones a valor razonable, que computan al indicador de las reservas técnicas.
- (2) Corresponde principalmente a la recuperación de cartera por concepto de recobros No PBS durante el año 2025 de \$30,133 (2024 - \$16,293), cartera planes adicionales de salud PES y premium por valor de \$3,674 año 2025 (2024 - \$9,385), cartera compensación del régimen subsidiado \$527 para el 2025 (2024 - \$112).
- (3) Incluye principalmente para el año 2025 \$1,407 (2024 - \$2,707), correspondientes a operaciones con partes relacionadas por concepto de venta de cartera Fosyga NO PBS (contrato cesión de derechos) realizada en 2012 a Colsanitas SA y Keralty S.A.S..
- (4) Incluye el VPN de los intereses (NIC 37) correspondientes a la venta de la cartera Fosyga a Keralty y Colsanitas S.A., para 2025 \$1,681 (2024 - \$964), ver nota 31 operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente el VPN del pasivo de procesos civiles en contra de EPS 2025 por \$7,892 (2024 - \$5,856) y procesos laborales en contra, 2025 \$1,576 (2024 - \$1,663).

## 29. Gastos financieros

Los gastos financieros por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Deterioro cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	91,478	25,126
Pérdida en inversiones (2)	55,513	52,040
Ajuste a valor presente neto	11,238	6,624
Intereses por restitución de recursos a la ADRES	8,993	4,904
Arrendamiento financiero	7,055	21,669
Diferencia en cambio	-	20
Intereses sobre cuentas bancarias	-	107
	<u>174,277</u>	<u>110,490</u>

- (1) Incluye principalmente incremento en el deterioro de la cartera, por concepto de planes adicionales de salud PES y premium 2025 \$42,462 (2024 - \$10,117), por concepto déficit de presupuesto máximo, año 2025 \$36,290 (2024 - \$12,869), compensación régimen subsidiado esfuerzo propio 2025 \$8,737 (2024 - \$348),

cartera Covid para 2025 \$1,673 (2024 - \$0), recobros a administradoras de riesgos laborales año 2024 \$518 (2024 - \$320), cartera recobros entes territoriales \$599 (2024 - \$0) recobro de licencias de maternidad y paternidad \$749 (2024 - \$1,437). El cálculo se realiza bajo el modelo de pérdida esperada NIIF 9.

(2) Se presenta producto del manejo del portafolio de inversiones disminuyendo significativamente la rentabilidad que se traía en el año, afectando la valoración de la deuda corporativa y deuda pública, esto se presentó por Incremento del 23,7% del salario mínimo por parte del gobierno, generando expectativas de inflación de mediano y largo plazo, y a la emisión de deuda en dólares por parte del gobierno en los dos últimos meses del año por un monto de 41 billones de pesos, que afectó la valoración de la curva de deuda pública. El mercado no esperaba estos dos movimientos, lo que generó una mayor volatilidad.

### 30. Arrendamientos operativos

#### a. La EPS como arrendador

Los arrendamientos operativos se relacionan con las propiedades de inversión poseídas por la EPS con contratos de duración entre 1 y 10 años, con renovación automática de acuerdo a las cláusulas establecidas en cada contrato.

El arrendatario no tiene opción de ejercer la opción de compra sobre el activo a la fecha de expiración del periodo de arrendamiento.

Los ingresos por alquiler de propiedades obtenidos por la Compañía se reconocieron como otros ingresos operacionales en 2025 por \$890 (2024 - \$4,436).

Los pagos mínimos totales (ingresos) futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2025
Menos de un año	88
Entre 1 y 5 años	352
Mas de 5 años	528
	<u>967</u>

No se han reconocido ingresos por cuotas de carácter contingente.

### 31. Partes relacionadas

La Compañía es miembro de un grupo de empresas relacionadas y mantiene saldos y transacciones significativas con otras compañías del grupo.

EPS Sanitas S.A.S. está controlada por Keralty S.A.S. (Constituida en Colombia).

El detalle de los saldos con partes relacionadas comprende:

**a. Compensación del personal clave de la gerencia**

El detalle de la compensación de los directivos y otros miembros clave de la gerencia por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Beneficios a corto plazo (1)	<u>1,503</u>	<u>666</u>

(1) Incluye los honorarios del agente interventor por valor de \$588 (2024 - \$666) y salarios de la nueva administración por valor de \$915.

El saldo de los activos con partes relacionadas al 31 de diciembre comprende:

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Partes relacionadas - Corrientes		
Centros Médicos Colsanitas S.A.S.	14,461	12,993
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	115	6
Compañía de Seguros Colsanitas S.A.	28	67
Keralty S.A.S.	11	8
Clínica Colsanitas S.A.	7	351
Compañía de Medicina Prepagada Medisanitas S.A.S.	1	1
Versania Psicosocial	-	1
Clínica Dental Keralty	-	171
Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.	-	1
	<u>14,623</u>	<u>13,599</u>

**Préstamos y operaciones crediticias no corrientes**

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A. (1)	-	13,579
Keralty S.A.S. (2)	-	8,591
	<u>-</u>	<u>22,170</u>
<b>Total activos (nota 8)</b>	<u>14,623</u>	<u>35,769</u>

(1) Corresponde al valor adeudado por la cesión de derechos crediticios a Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A., de fecha 24 de diciembre de 2012, por valor de \$49,000 con plazo de 15 años pagaderos año vencido más los correspondientes intereses presuntos de la respectiva vigencia fiscal. En diciembre de 2025 Colsanitas pagó a EPS el valor adeudado por valor de \$10,641 millones a través de cruce con cuentas por pagar de asistencia técnica adeudado por EPS a Keralty S.A.S.

(2) Valor adeudado por Keralty S.A.S., de fecha 24 de diciembre de 2012, por valor de \$31,000 con plazo de 15 años pagaderos año vencido más los correspondientes intereses presuntos de la respectiva vigencia fiscal. En diciembre de 2025 Keralty pagó a EPS el valor adeudado por valor de \$6,766 millones a través de cruce con cuentas por pagar de asistencia técnica adeudado por EPS.

Las cuentas corrientes comerciales con partes relacionadas se generan por la prestación de servicios de salud, con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos se encuentran vigentes.

Los saldos de los pasivos con partes relacionadas al 31 de diciembre comprenden:

<b>Cuentas por pagar comerciales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Reserva de obligaciones pendientes y conocidas</b>		
Clínica Colsanitas S.A.	600,144	389,527
Centros Médicos Colsanitas S.A.S.	150,986	98,790
OftalmolA S.A.S	11,367	5,012
Versania Psicosocial ITA S.A.S	3,610	1,908
Óptica Colsanitas S.A.S.	3,173	3,179
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S.	2,622	1,326
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S.	2,540	1,397
Soluciones de Alta Tecnología Visual S.A.S	2,250	1,486
Versania Primera Infancia S.A.S	2,059	969
Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.	1,111	667
Clínica Dental Keralty S.A.S.	1,011	727
	<b>780,873</b>	<b>504,988</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
Keralty S.A.S.	3,500	1,940
Centros Médicos Colsanitas S.A.S.	945	1
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.	-	557
Compañía de Medicina Prepagada Medisanitas S.A.S.	-	28
Versania Psicosocial ITA S.A.S	1	1
	<b>4,446</b>	<b>2,527</b>
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 16)</b>	<b>785,319</b>	<b>507,515</b>

El saldo de los ingresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

**Ingresos**

**Ingresos Financieros**

Intereses sobre préstamos

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

Keralty S.A.S.

**2025**

**2024**

841

1,658

566

1,049

**1,407**

**2,707**

**Mas:**

**Valor presente neto**

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

Keralty S.A.S.

1,030

591

651

374

**1,681**

**964**

**Otros ingresos**

**Arrendamientos**

Clínica Colsanitas S.A.

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

26

-

-

-

**26**

**-**

**Total ingresos**

**3,114**

**3,671**

Los ingresos de actividades ordinarias y descuentos otorgados con partes relacionadas se generan por la prestación de servicios de salud.

El saldo de los costos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre comprende:

**Costo de Ventas**

**2025**

**2024**

Clínica Colsanitas S.A.

1,849,403

1,606,693

Centros Médicos Colsanitas S.A.S.

900,707

745,356

OftalmolA S.A.S

39,611

33,549

Clínica Dental Keralty S.A.S.

23,170

22,645

Óptica Colsanitas S.A.S.

9,849

7,453

Soluciones de Alta Tecnología Visual S.A.S

9,464

5,087

Clínica Campo Abierto OSI S.A.S.

9,151

8,170

Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S.

7,814

4,517

Versania Psicosocial ITA S.A.S

7,657

5,727

Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S

6,650

5,670

Versania Primera Infancia S.A.S

5,347

3,506

**2,868,823**

**2,448,373**

Los principales contratos suscritos con las Compañías del Grupo Empresarial Keralty son: por la prestación de servicios integrales de salud tales como Servicios de Hospitalización, Laboratorio Clínico, Servicio de Cirugía Ambulatoria, Laboratorio Radiológico, Servicios de Urgencias, Servicios Oftalmológicos.

Gastos de Administración y ventas	2025	2024
Keralty S.A.S. (1)	99,910	84,694
Centros Médicos Colsanitas S.A.S.	1,463	-
Compañía de Seguros Colsanitas S.A.	161	-
Asociación de Usuarios Sanitas	128	100
Salud Ocupacional	127	132
Unión Temporal Keralty	-	80
Fundación Universitaria Sanitas	-	4
	<b>101,789</b>	<b>85,010</b>
<b>Total gastos de administración y ventas</b>	<b>2,970,612</b>	<b>2,533,383</b>

(1) Incluye el contrato por concepto de asistencia técnica con Keralty por concepto de servicios tecnológicos en salud, gestión en servicios de salud, infraestructura hospitalaria entre otros.

### 32. Conciliación de las cifras presentadas en el formato FT001

De acuerdo con la normativa vigente, la Compañía elabora sus estados financieros bajo las con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Sin embargo, para efectos regulatorios, se requiere que la administración agrupe y presente información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) conforme al Catálogo de Cuentas y los lineamientos definidos por la Circular Externa 016 de 2016 de SNS y la resolución 4175 de 2014.

Las normas aplicables son las siguientes:

#### Provisión para servicios hospitalarios autorizados y no cobrados

Para la EPS se determina sobre el cien por ciento (100%) de los servicios hospitalarios autorizados y no cobrados, conforme a lo establecido en el decreto 2706 de 2014, la Circular Externa No. 0016 del 2005 y la Resolución 4175 de 2014 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y análisis adicionales efectuados por la administración.

#### Circular Externa 02 de 2021, Circular Externa 13 de 2020, Decreto 2702 de 2014 y Resolución 4175 de 2014

Por la cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud, se dictan otras disposiciones y se imparten instrucciones a las entidades promotoras de salud – EPS en Colombia para determinación de:

- **Patrimonio técnico:** Debe acreditarse en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel del patrimonio adecuado.
- **Reservas técnicas:** Debe calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas (obligaciones pendientes y conocidas, obligaciones

pendientes aún no conocidas) que corresponden a las obligaciones pasivas que tiene la EPS con prestadores médicos.

- **Inversiones que respaldan dichas reservas:** Debe mantenerse inversiones del 100% del saldo de sus reservas técnicas del mes inmediatamente anterior.

### **Decreto 489 del 2024**

El Decreto 489 creó la figura de giro directo, que permite a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en nombre de las Entidades Promotoras de Salud realizar el giro directo de los recursos de las Unidades de Pago por Capitación cuando haya lugar, a todas las instituciones y entidades que presten dichos servicios y que provean tecnologías incluidas en el plan de beneficios.

El giro directo aplica a las EPS que no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado, que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Supersalud y cuando las Entidades se quieran acoger voluntariamente. Este decreto contempló los porcentajes del 80% como giro directo a las IPS para postular a través de la ADRES de los recursos correspondientes a la Unidad de Pago por Capitación UPC y de presupuestos máximos y 20% para giro a la EPS.

### **Sentencia 162 de 2022 - déficit de presupuesto máximo**

La Corte Constitucional, concluyó que la buena fe de las EPS no fue defraudada con un cambio intempestivo en cuanto al modelo de recobro por cuanto: (i) desde la adopción del modelo de exclusión introducida con la Ley 1751 de 2015 lo expresamente excluido no se financia con recursos destinados a la seguridad social en salud; (ii) se amplió la cobertura de los servicios y tecnologías con financiación UPC; (iii) el mecanismo de presupuestos máximos opera como una financiación adicional que persigue que el Estado siga sufragando los servicios y tecnologías no cubiertos con la UPC por medio de un pago anticipado y, (iv) en casos excepcionales subsiste el recobro a la ADRES. Adicionalmente dispuso que será competencia del Ministerio de Salud y Protección Social elaborar la metodología a través del cual, se fijará el techo presupuestal que se signará a las EPS para cumplir con estos fines, así mismo no establece que las EPS deban ser las responsables por la financiación de los servicios y tecnologías no cubiertos con la UPC, cuando su prestación supere los techos presupuestales aludidos.

A continuación, se presenta la conciliación de las cuentas 31 de diciembre de 2025 (Cifras en Millones de Pesos):

2025

**Conciliación de activos, pasivos y patrimonio**  
(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	CIFRAS BAJO NCIF 2025	CIFRAS SEGÚN FT001	DIFERENCIA
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (2)	105,335	105,335	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,218,833	1,218,833	-
Inversiones a valor razonable	726,702	726,702	-
Activos por impuestos corrientes	40,935	40,935	-
Propiedades y equipo	10,433	10,433	-
Activos por derecho de uso	45,806	45,806	-
Activos intangibles	37,897	37,897	-
Impuesto de renta diferido neto (1)	25,289	40,130	(14,841)
<b>Total activo</b>	<b>2,211,230</b>	<b>2,226,071</b>	<b>(14,841)</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo por arrendamiento	60,881	60,881	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4,680,571	4,680,571	-
Pasivos por beneficios a empleados	29,505	29,505	-
Pasivos por impuestos corrientes	38,076	38,076	-
Otros pasivos	32,098	32,098	-
Provisiones	28,857	28,857	-
Impuesto de renta diferido pasivo	-	14,841	14,841
<b>Total pasivo</b>	<b>4,869,988</b>	<b>4,884,829</b>	<b>14,841</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	33,551	33,551	-
Reserva legal	169,856	169,856	-
Superávit de capital	170,516	170,516	-
Pérdida neta del año	(1,661,499)	(1,661,499)	-
Resultados de ejercicios anteriores	(1,371,155)	(1,371,155)	-
Adopción por primera vez NCIF	(366)	(366)	-
Revaluación	1,255	1,255	-
Pérdidas actuariales	(916)	(916)	-
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>(2,658,758)</b>	<b>(2,658,758)</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>	<b>2,211,230</b>	<b>2,226,071</b>	<b>14,841</b>

(1) Bajo NCIF el impuesto diferido activo y pasivo se presenta neto. (NIC 12).

(2) Bajo NCIF el sobregiro bancario se presenta neto en el efectivo y equivalente de efectivo. (NIC 37).

2024

**Conciliación de activos, pasivos y patrimonio**  
(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	CIFRAS BAJO NCIF 2024	CIFRAS SEGÚN FT001	DIFERENCIA
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (2)	126,447	126,484	(37)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,286,291	1,286,291	-
Inversiones a valor razonable	680,414	680,414	-
Activos por impuestos corrientes	20,797	20,797	-
Propiedades y equipo	13,528	13,528	-
Activos por derecho de uso	59,024	59,024	-
Activos intangibles	44,095	44,095	-
Impuesto de renta diferido neto (1)	10,413	25,182	(14,769)
<b>Total activo</b>	<b>2,241,009</b>	<b>2,255,815</b>	<b>(14,806)</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo por arrendamiento	76,684	76,684	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3,056,766	3,056,766	-
Pasivos por beneficios a empleados	24,424	24,424	-
Pasivos por impuestos corrientes	23,186	23,186	-
Otros pasivos	26,660	26,660	-
Provisiones	31,416	31,416	-
Impuesto de renta diferido pasivo		14,769	14,769
Sobregiros Bancarios		37	37
<b>Total pasivo</b>	<b>3,239,136</b>	<b>3,253,942</b>	<b>14,806</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	33,551	33,551	-
Reserva legal	169,856	169,856	-
Superávit de capital	170,516	170,516	-
Pérdida neta del año	(929,422)	(929,422)	-
Resultados de ejercicios anteriores	(441,743)	(441,743)	-
Adopción por primera vez NCIF	(378)	(378)	-
Revaluación	1,277	1,277	-
Pérdidas actuariales	(1,784)	(1,784)	-
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>(998,127)</b>	<b>(998,127)</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>	<b>2,241,009</b>	<b>2,255,815</b>	<b>14,806</b>

(1) Bajo NCIF el impuesto diferido activo y pasivo se presenta neto. (NIC 12)

(2) Bajo NCIF el sobregiro bancario se presenta neto en el efectivo y equivalente de efectivo. (NIC 37)

2025

**Conciliación resultados del período**

(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	CIFRAS BAJO NCIF 2025	CIFRAS SEGÚN FT001	DIFERENCIA
Ingreso de actividades ordinarias de contratos con clientes (1)	11,742,205	12,365,447	(623,242)
Costo por prestación de servicios (2)	(12,825,329)	(13,448,274)	622,945
<b>Resultado bruto</b>	<b>(1,083,124)</b>	<b>(1,082,827)</b>	<b>(297)</b>
Gastos de administración	(544,729)	(544,729)	-
Gastos de ventas	(38,602)	(38,602)	-
Otros ingresos (3)	17,267	106,188	(88,921)
Otros gastos (4)	(36,715)	(25,981)	(10,734)
<b>Resultado operacional</b>	<b>(1,685,903)</b>	<b>(1,585,951)</b>	<b>(99,952)</b>
Ingresos financieros (3)	183,291	94,370	88,921
Gastos financieros (4)	(174,277)	(185,308)	11,031
	<b>9,014</b>	<b>(90,938)</b>	<b>99,952</b>
<b>Resultado antes de la provisión para impuesto sobre la renta corriente y diferido neto</b>	<b>(1,676,889)</b>	<b>(1,676,889)</b>	<b>-</b>
Provisión para impuestos sobre la renta y diferido, neto	15,390	15,390	-
<b>Resultado neto del año</b>	<b>(1,661,499)</b>	<b>(1,661,499)</b>	<b>-</b>

- (1) Bajo NCIF los descuentos comerciales se presentan en el concepto que los originó. (NIIF 15).
- (2) Bajo NCIF el costo y el ingreso NO PBS se presenta neto. (NIC 37).
- (3) Bajo NCIF los conceptos de intereses, recuperación cartera, medición al valor razonable de las inversiones se presentan como ingresos financieros, en FT001 homologa a otros ingresos.
- (4) Bajo NCIF el concepto deterioro, se presenta como gasto financiero, en el FT001 homologa a gastos de administración.

2024

**Conciliación resultados del período**

(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	CIFRAS BAJO NCIF 2024	CIFRAS SEGÚN FT001	DIFERENCIA
Ingreso de actividades ordinarias de contratos con clientes (1)	10,739,559	11,370,699	(631,140)
Costo por prestación de servicios (2)	(10,995,547)	(11,626,605)	631,058
<b>Resultado bruto</b>	<b>(255,988)</b>	<b>(255,906)</b>	<b>(82)</b>
Gastos de administración	(516,204)	(516,204)	-
Gastos de ventas	(34,929)	(34,929)	-
Otros ingresos (3)	59,396	147,977	(88,581)
Otros gastos (4)	(29,448)	(9,764)	(19,684)
<b>Resultado operacional</b>	<b>(777,173)</b>	<b>(668,826)</b>	<b>(108,347)</b>
Ingresos financieros (3)	201,275	112,694	88,581
Gastos financieros (4)	(110,490)	(130,256)	19,766
	<b>90,785</b>	<b>(17,562)</b>	<b>108,347</b>
<b>Resultado antes de la provisión para impuesto sobre la renta corriente y diferido neto</b>	<b>(686,388)</b>	<b>(686,388)</b>	<b>-</b>
Provisión para impuestos sobre la renta y diferido, neto	(243,034)	(243,034)	-
<b>Resultado neto del año</b>	<b>(929,422)</b>	<b>(929,422)</b>	<b>-</b>

- (1) Bajo NCIF los descuentos comerciales se presentan en el concepto que los originó. (NIIF 15).
- (2) Bajo NCIF el costo y el ingreso NO PBS se presenta neto. (NIC 37).
- (3) Bajo NCIF los ingresos financieros incluyen intereses, recuperación cartera, medición al valor razonable de las inversiones en FT001 homologan a otros ingresos.
- (4) Bajo NCIF el concepto deterioro, se presenta como gasto financiero, en el FT001 homologa a gastos de administración.

### **33. Hechos relevantes**

En el 2025, el sector salud en Colombia enfrentó una crisis significativa, especialmente con las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las cuales presentan problemas financieros arrojando deterioro sostenido en sus patrimonios, aumento en las pérdidas operacionales y una presión creciente sobre los mecanismos de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este comportamiento confirma que, al cierre de 2025, la insuficiencia financiera se agudizó frente a años anteriores. La combinación de patrimonio negativo, pérdidas operacionales y alta siniestralidad configura un escenario en el que la sostenibilidad del sistema depende de decisiones presupuestales y de flujo de recursos que no muestran señales de ajuste oportuno. Es así como en la vigencia del 2025 se dieron las siguientes situaciones:

#### **1. Contexto institucional y delimitación temporal de responsabilidades**

Mediante Resolución No. 2024160000003002-6 del 2 de abril de 2024, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la Compañía.

Como consecuencia de dicha medida fueron separados de sus funciones el Representante Legal, la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas; en mayo de 2024 fue relevado el Revisor Fiscal; y la administración quedó en cabeza del Interventor designado por la autoridad.

En abril de 2025 la intervención fue prorrogada por un año adicional. Posteriormente, mediante Sentencia SU-277 de 2025 del 26 de junio de 2025, la Corte Constitucional dejó sin efectos la intervención por vulneración del debido proceso administrativo.

El 8 de septiembre de 2025 los accionistas retomaron formalmente la administración de la Compañía.

Confirmamos que, en nuestra calidad de administración actual, hemos evaluado la razonabilidad de los estados financieros reemitidos y asumimos responsabilidad por

su presentación formal y por las revelaciones efectuadas para efectos del dictamen, con base en la información disponible y en los soportes suministrados por las administraciones anteriores y el Interventor.

A pesar de las situaciones que generaron la intervención, los cambios administrativos dados en la vigencia del 2025 y la crisis de medicamentos, EPS SANITAS garantizó la atención oportuna a sus más de 5.7 millones de usuarios.

## **2. Crisis de medicamentos**

En 2025 el sistema de salud colombiano enfrentó una crisis sin precedentes en el abastecimiento de medicamentos, así como los principales gestores farmacéuticos presentaron problemas operativos y financieros, lo que afectó de manera directa a millones de afiliados. EPS Sanitas, implementó un plan de contingencia para garantizar el acceso a los medicamentos esenciales, priorizando a los pacientes con enfermedades crónicas y de alto costo. A través de alianzas con proveedores y gestores farmacéuticos, en EPS SANITAS, logramos mitigar en parte la escasez / desabastecimiento, estableciendo mecanismos de control y seguimiento y buscando alternativas que permitieran asegurar la continuidad del tratamiento a nuestros usuarios.

## **3. Reforma a la salud**

En diciembre de 2025 el proyecto de ley No 312 de 2024, acumulado con el proyecto No. 135 de 2014 “Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”, fue hundido en el Congreso de Colombia.

La mayoría de la comisión Séptima del Senado votó en contra el proyecto de ley más ambicioso del Ejecutivo, que buscaba transformar de raíz el sistema sanitario de naturaleza público-privada que funciona desde hace tres décadas en el país.

La caída de la reforma, que ya había sido rechazada por la misma comisión en el pasado, se da en medio de una profunda crisis financiera del sistema de salud que ha afectado la atención de millones de pacientes.

Para el 2026 el Congreso arranca un semestre definitivo bajo la tensión de un calendario electoral que no da tregua. El Legislativo decidirá la supervivencia de la reforma a la salud antes de la transición de poder a mitad de año.

## **4. Presupuesto máximo vigencia 2025**

El 30 de diciembre de 2025 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 00002787, en el que se fija el presupuesto máximo a reconocer a EPS Sanitas por el régimen contributivo para la vigencia 2025, teniendo en cuenta los traslados de los afiliados presentados en la vigencia.

El presupuesto máximo asignado para la EPS Sanitas corresponde a \$606,296 de los cuales al cierre de la vigencia 2025 están pendientes por recibir \$162.948.

## **5. Autorización especial de operar en el régimen subsidiado**

El Ministerio de Salud y Protección Social, Mediante el Resolución 2025310010004143 - 6 de 30 – 05 - 2025 modificó las condiciones de autorización para que las EPS del régimen contributivo operen el régimen subsidiado. Este decreto incluye dos definiciones:

(i) Autorización especial para operar en el régimen subsidiado, acto por medio del cual la Superintendencia Nacional de Salud actualiza de manera inmediata el certificado de funcionamiento de las EPS del régimen contributivo, permitiéndoles operar en el régimen subsidiado.

(ii) Limitación de la capacidad de afiliación en la autorización especial para operar en el régimen subsidiado: entendida como la restricción de las EPS del régimen contributivo con autorización especial para realizar nuevas afiliaciones y para aceptar traslados del régimen subsidiado.

De acuerdo con lo anterior, la EPS Sanitas que es una EPS de régimen contributivo tiene una autorización especial de operar en el régimen subsidiado.

## **34. Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Certificación del representante legal y contador de  
**EPS SANITAS S.A.S.**

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de  
**EPS SANITAS S.A.S.**

Bogotá, 26 de marzo de 2026

Los suscritos representante legal y contador de EPS SANITAS S.A.S., certificamos que los estados financieros separados/individuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024.
6. No tenemos conocimiento que haya existido comunicaciones provenientes de autoridades o instituciones reguladoras con respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de informes financieros y tributarios o de violaciones de leyes o reglamentarias cuyo efecto debería considerarse en los estados financieros o como base para registrar pérdidas contingentes.



Julie Alexandra Malagón Ovalle  
Representante Legal



Martha Ired Valderrama Puentes  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76.344 – T



## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad**

A los señores Accionistas de  
Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S.

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

## **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

## **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Entidad Promotora de Salud Sanitas S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Carlos Ernesto Cáceres Ortega

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 237997-T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

31 de marzo de 2026

PricewaterhouseCoopers S.A.S.,  
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (60-1) 7431111